



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN - SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA - DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Subsecretario de Legal y Técnica: DR. SERGIO OMAR MARTÍNEZ Director Boletín Oficial: Dr. VÍCTOR HUGO MARTEL

Resistencia, Miércoles 13 de Noviembre de 2019

EDICIÓN N° 10.446

LEGISLACIÓN-NORMATIVA

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución N° 5350 – 16/10/2019

Artículo 1°: LLAMESE a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para cubrir un (1) cargo vacante de la Categoría 3-Personal Administrativo y Técnico-Apartado b) CEIC N° 1015-00-Jefe Departamento "Contrataciones"- Actividad Central 01- Actividad Central- Actividad Específica 02- Administración y Recursos Humanos- CUOF 1932-Departamento Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración.

Artículo 2°: CONSTITUYASE el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 7° del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), el que estará conformado de la siguiente manera:

La que suscribe como representante titular de la Jurisdicción 29-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, quien actuará como Presidente del Tribunal y como suplente, el Subsecretario de Gestión Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos, Cr. Christian Jovanovich. Sra. Susana Rita Junco-D.N.I. N°16.551.631 - como representante del M.E.C.C. y T. y como suplente, la Sra. Elma Martínez de Almada, Secretaria General de M.E.C.C. y T. D.N.I. N° 14.361.579.Sr. Ángel Aguirre Hayes - D.N.I. 17.251.521 - como representante legal del M.E.C.C. y T., y en su defecto, a persona quien este designe.Sr. Humberto Enrique Stella, DNI N° 16.367110 - como representante de la Unidad de Recursos Humanos del M.E.C.C. y T. Un representante de la Dirección General de Recursos Humanos. Un representante de la Entidad Sindical con personería gremial.

Artículo 3°: FIJASE las siguientes fechas para la efectivización del Concurso: APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de la primera publicación en el Boletín Oficial CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los cinco (5) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de inscripción ETAPA EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES: A los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de exhibición del Acta del Tribunal Examinador, correspondiente a la aprobación de la nómina de admitidos y no admitidos al presente concurso ETAPA EXAMEN DE OPOSICIÓN: A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el. Último día de la fecha de exhibición del Acta del Tribunal Examinador de la etapa anterior ETAPA COLOQUIO: A los cinco (5) días hábiles posteriores, contados desde el último día de exhibición del Acta del Tribunal Examinador de la etapa anterior.

Artículo 4°: APRUEBASE la Descripción del Puesto de Trabajo y Requisitos para desempeñarse en el puesto (Formulario DPT) que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 5°: ESTABLECESE que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14° del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con copia del Formulario de Inscripción Digital en la Unidad de Recursos Humanos del M.E.C.C. y T.

Artículo 6°: ESTABLECESE que la Unidad de Recursos Humanos del M.E.C.C. y T, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

Artículo 7°: ESTABLECESE que conforme al resultado del Concurso, se efectuará la promoción del postulante ganador del cargo concursado.

Artículo 8°: ENCUADRESE la medida dispuesta en las prescripciones establecidas en el Artículo 7° de la Ley N° 292-A (antes Ley N°2017) -de facto-texto vigente-, y en el Decreto N° 1618/10 (t. v.).

Artículo 9°: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.

□□□□□□□□□□□□□□□□□□

Resolución N° 5349 – 16/10/2019

Artículo 1°: LLAMESE a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para cubrir un (1) cargo vacante de la Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico- Apartado b) CEIC N° 1015-00—Jefe Departamento "Contable"- Actividad Central 01- Actividad Central- Actividad Específica 02- Administración y Recursos Humanos- CUOF 1934-Departamento Contable, dependiente de la Dirección de Administración.

Artículo 2°: CONSTITÚYASE el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el artículo 7° del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), el que estará conformado de la siguiente manera: La que suscribe como representante titular de la Jurisdicción 29-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, quien actuará como Presidente del Tribunal y como suplente, el Subsecretario de Gestión Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos, Cr. Christian Jovanovich Sra. Susana Rita Junco—D.N.I. N°16.551.631 - como representante del M.E.C.C. y T. y como suplente, la Sra. Elma Martínez de Almada, Secretaria General de M.E.C.C. y T., D.N.I. N° 14.361.579 Sr. Ángel Aguirre Hayes - D.N.I. 17.251.521 - como representante legal del M.E.C.C. y T. y, en su defecto, a persona quien este designe Sr. Humberto Enrique Stella, DNI N° 16.367.210 -como representante de la Unidad de Recursos Humanos del M.E.C.C. y T. Un representante de la Dirección General de Recursos Humanos. Un representante de la Entidad Sindical con personería gremial.

Artículo 3°: FIJASE las siguientes fechas para la efectivización del Concurso: APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de la primera publicación en el Boletín Oficial CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los cinco (5) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de inscripción ETAPA EVALUACION DE ANTECEDENTES: A los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de exhibición del Acta del Tribunal Examinador, correspondiente a la aprobación de la nómina de admitidos y no admitidos al presente concurso ETAPA EXAMEN DE OPOSICION: A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición del Acta del Tribunal Examinador de la etapa anterior.

ETAPA COLOQUIO: A los cinco (5) días hábiles posteriores contados desde el último día de exhibición del Acta del Tribunal Examinador, de la etapa anterior.

Artículo 4°: APRUEBASE la Descripción del Puesto de Trabajo y Requisitos para desempeñarse en el puesto (Formulario DPT) que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 5°: ESTABLECESE que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14° del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con copia de Formulario de Inscripción Digital en la Unidad de Recursos Humanos del M.E.C.C. y T.

Artículo 6°: ESTABLECESE que la Unidad de Recursos Humanos del M.E.C.CyT, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

Artículo 7°: ESTABLECESE que conforme al resultado del Concurso, se efectuará la promoción del postulante ganador del cargo concursado.

Artículo 8°: ENCUADRESE la medida dispuesta en las prescripciones establecidas en el Artículo 7° de la Ley N° 292-A (antes Ley N°2017) -de facto-texto vigente-, y en el Decreto N° 1618/10 (t.v.).

Artículo 9°: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.

□□□□□□□□□□□□□□□□□□

Resolución N° 5162– 07/10/2019

Artículo 1°: LLAMESE a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para cubrir el cargo vacante de la Categoría 3 -Personal Administrativo y Técnico - Apartado a) CEIC N°1041-00 - DIRECTOR - Actividad Central 01 - Actividad Central – Actividad Específica 02 -Administración de Recursos Humanos-CUOF 1657- Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 2°: CONSTITUYASE Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 7° del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), el que estará conformado de la siguiente manera: La que suscribe, como representante titular de la Jurisdicción:29-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, quien actuará como Presidente del Tribunal y como suplente, el Subsecretario de Gestión Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos, Cr. Christian Jovanovich Sra: Susana Rita Junco - D.N.I. N°16.551.631 - como representante del M.E.C.C.yT. y como suplente, a la Sra. Elma Martínez de Almada, Secretaria General de M.E.C.C. y T. , D.N.I. N° 14.361.579 Sr. Ángel Aguirre Hayes - D.N.I. 17.251.521 –como representante legal del M.E.C.C. yT., y, en su defecto, a persona quien este designe Sra. Cristina Alejandra Chica, DNI N° 20.451.195 como representante de la Unidad de Recursos Humanos del M.E.C.C.yT. Un representante de la Dirección General de Recursos Humanos. Un representante de la Entidad Sindical con personería gremial.

Artículo 3°: FIJASE las siguientes fechas para la efectivización del Concurso APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de la primera publicación en el Boletín Oficial CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los cinco (5)

días hábiles siguientes a la apertura de inscripción. **APERTURA DEL CONCURSO:** El día hábil siguiente al cierre de inscripción. **ETAPA EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:** A los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de exhibición del Acta del Tribunal Examinador, correspondiente a la aprobación de la nómina de admitidos y no admitidos al presente concurso **ETAPA EXAMEN DE OPOSICIÓN:** A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición del Acta del Tribunal Examinador de la etapa anterior.

ETAPA COLOQUIO: A los cinco (5) días hábiles posteriores, contados desde el último día de exhibición del Acta del Tribunal Examinador, de la etapa anterior.

Artículo 4°: APRUEBASE la Descripción del Puesto de Trabajo y Requisitos para desempeñarse en el puesto (Formulario DPT) que como Anexo 1, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 5°: ESTABLÉCESE que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14° del Anexo I al Decreto N° 1.618/10 (t.v.), debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con copia del Formulario de Inscripción Digital Unidad de Recursos Humanos del M.E.C.C. y T.

Artículo 6°: ESTABLECESE que la Unidad de Recursos Humanos del M.E.C.C.yT, tomará los recaudos necesarios para que, en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

Artículo 7°: EXCEPTUASE del requisito establecido en el punto IV inciso 2 del Formulario aprobado en el artículo 4°, para la agente subrogante de la Dirección de Recursos Humanos en el marco del principio de oportunidad, teniendo en cuenta las responsabilidades emergentes de las funciones oportunamente asignadas.

Artículo 8°: ESTABLECESE que conforme al resultado del Concurso, se efectuará la promoción del postulante ganador del cargo concursado.

Artículo 9°: ENCUADRESE la medida dispuesta en las prescripciones establecidas en el Artículo 7° de la Ley N° 292-A (antes Ley N°2017) -de facto-texto vigente-, y en el Decreto N° 1618/10 (tv.).

Artículo 10°: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.

□□□□□□□□□□□□□□□□□□

Resolución N° 5163– 07/10/2019

Artículo 1°: LLAMESE a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para cubrir un (1) cargo vacante de la Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico — Apartado b) CEIC N° 1015-00 -Jefe de Departamento "Administrativo" - Actividad Central 01 - Actividad Central - Actividad Específica 02 —Administración y Recursos Humanos- CUOF 2270-Administrativo, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa Financiera y de Recursos Humanos.

Artículo 2°: CONSTITUYASE el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 7° del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), el que estará conformado de la siguiente manera: La que suscribe como representante titular de la Jurisdicción 29-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, quien actuará como Presidente del Tribunal y como suplente, el Subsecretario de Gestión Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos, Cr. Christian Jovanovich Sra. Susana Rita Junco -D.N.I. N°16.551.631 - como representante del M.E.C.C.yT. y como suplente, la Sra. Elma Martínez de Almada, Secretaria General de M.E.C.C. yT. , D.N.I. N° 14.361.579 Sr. Ángel Aguirre Hayes — D.N.I. 17.251.521 - como representante legal del M.E.C.C. y T., y, en su defecto, a persona quien este designe Sr. Humberto Enrique Stella, DNI N° 16.367.210 - como representante de la Unidad de Recursos Humanos del M.E.C.C.y T. Un representante de la Dirección General de Recursos Humanos. Un representante de la Entidad Sindical con personería gremial.

Artículo 3°: FIJASE las siguientes fechas para la efectivización del Concurso: **APERTURA DE INSCRIPCIÓN:** A los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de la primera publicación en el Boletín Oficial **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** A los cinco (5) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción **APERTURA DEL CONCURSO:** El día hábil siguiente al cierre de inscripción **ETAPA EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:** A los cinco (5) días hábiles posteriores, a la fecha de exhibición del Acta del Tribunal Examinador, correspondiente a la aprobación de la nómina de admitidos y no admitidos al presente concurso **ETAPA EXAMEN DE OPOSICIÓN:** A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición del Acta del Tribunal Examinador de la etapa anterior **ETAPA COLOQUIO:** A los cinco (5) días hábiles posteriores, contados desde el último día de exhibición del Acta del Tribunal Examinador, de la etapa anterior.

Artículo 4°: APRUEBASE la Descripción del Puesto de Trabajo y Requisitos para desempeñarse en el puesto (Formulario DPT) que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 5°: ESTABLECESE que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14° del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con copia del Formulario de Inscripción Digital en la Unidad de Recursos Humanos del M.E.C.C y T.

Artículo 6°: ESTABLECESE que la Unidad de Recursos Humanos del M.E.C.C.yT, tomará los recaudos necesarios para que

en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

Artículo 7°: ESTABLECESE que conforme al resultado del Concurso, se efectuará la promoción del postulante ganador del cargo concursado.

Artículo 8°: ENCUADRESE la medida dispuesta en las prescripciones establecidas en el Artículo 7° de la Ley N° 292-A (antes Ley N°2017) -de facto-texto vigente-, y en el Decreto N° 1618/10 (t.v.).

Artículo 9°: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.

Cr. Christian L. Jovanovich

Subsecretario de Gestión
Administrativa, Financiera y
de Recursos Humanos

S/C

E:11/11 V:15/11/19

JUDICIALES

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, **HACE HACE SABER QUE**, RESPECTO DE **VALLEJOS JOSÉ ANTONIO**, D.N.I.N°18.463.189, argentino, de 50 años de edad, soltero, docente, domiciliado en Avenida Mitre N°857 de General José San Martín, Chaco, nacido en la localidad de La Eduvigis (Chaco), hijo de José Vallejos y de Esther Martina, quien se encuentra alojado en la Comisaría de General José de San Martín, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**VALLEJOS JOSÉ ANTONIO S/EJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**", Expte. N° **184/19**, se ejecuta la Sentencia N° 314/17, de fecha 09/11/2017, dictada por la Sala Unipersonal N°2 de LA CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**VALLEJOS JOSÉ ANTONIO S ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO**" Expte. N° **16/2016-5** la que en su parte pertinente reza: "...FALLA: I. **CONDENANDO** al imputado **JOSÉ ANTONIO VALLEJOS** como autor penalmente responsable del delito de **abuso sexual simple reiterado en concurso real con acceso carnal agravado por la situación de convivencia y abuso sexual simple en concurso real con abuso sexual con acceso carnal reiterado** (art. 119 primero, tercero y cuarto párrafos inc. f), y 55 todos del c.p.) en carácter de autor material, a sufrir la pena de doce (12) años de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del c.p.)...con costas.- ... II. ... III. ... IV. ... V. ... VI. ... VII. ... VIII. ... **Fdo. Dra. LUCÍA ESTER MARTÍNEZ CASAS -Jueza- y el Dr. LEONARDO STORANI - Secretario- CAMARA PRIMERA en lo CRIMINAL de RESISTENCIA CHACO.-** El condenado agotará la presente condena en fecha 14 de ENERO 2028. Gral. José de San Martín, Chaco, 25 de Octubre de 2019.-

Dr. Orlando Daniel Lezcano

Secretario

s/c

E:06/11 V:15/11/19

— >*< —

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Reconquista se hace saber que en autos "**MARCELO ROSSINI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO**" CUIJ 21-25022801-2, por resolución de fecha 16/09/2019 se declaró la apertura del concurso preventivo de MARCELO ROSSINI SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-71156309-8, inscripta bajo el N°107, Folios 3611/3632 del Libro 47° de Sociedades Anónimas del Año 2010 del Registro Público de Comercio de Resistencia (Chaco) en fecha 13 de diciembre de 2010, con sede social en Ruta Nacional N°16 Km 24,8 de Puerto Tirol; Departamento Libertad, de la Provincia de Chaco, con solicitud de cambio de domicilio en trámite ante la Inspección General de Personas Jurídicas a calle Belgrano N°399 de Calchaquí (SF) y con domicilio ad litem en Patricio Diez N°378 de esta ciudad, proceso que habrá de tramitar en forma conjunta y coordinada con los autos "**ROSSINI MARCELO EDUARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO**" (CUIJ 21-25022800-4) y "**ERA - ENERGIAS RENOVABLES ARGENTINAS SA s/ CONCURSO PREVENTIVO**" (CUIJ 21-25022802-0), tramitados por ante este mismo Juzgado y bajo la modalidad del denominado concurso en caso de agrupamiento, haciéndose saber que ha fijado el día 19/12/2019 como fecha hasta la cual los acreedores presenten sus pedidos verficatorios, adjuntado títulos pertinentes, ante la Síndico sorteada en autos, CPN TERESA ZULEMA MARÍN, con domicilio constituido en calle Alvear 759, de la ciudad de Reconquista (SF), en el horario de atención de lunes a viernes, de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. La Audiencia informativa prevista en el Art. 45 Ley 24522 se celebrará en la sede del Tribunal el día 22/09/2020 a las 11 hs. Lo que se hace saber a los efectos previstos en los art. 27/28 Ley 24522 Fdo: Dr. JUAN MANUEL ASTESIANO, Secretario. Reconquista, 22 de octubre de 2019.-

Dr. Juan Manuel Astesiano

Secretario

R.N° 180.679

E:06/11 V:15/11/19

>*<

EDICTO.- El DR. FERNANDO LUIS LAVENAS, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 23° Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Piso 5 Torre 2 de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco - Secretaria Provisoria Dra. Norma Elda García, HACE SABER por Edictos que se publicarán por el termino de (5) DIAS en el boletín Oficial y en un Diario Local de amplia circulación que se ha ordenado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de LA FUENTE JORGE ANDRES CUIT N° 20-24080640-2 con domicilio real en calle González Montaner N° 220, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**LAFUENTE JORGE ANDRÉS S/ CONCURSO PREVENTIVO**", EXPTE. N° 11973/19, habiéndose designado Síndico al Contador Público SERGIO ALEJANDRO HERRERA, con domicilio en Obligado N° 1349 de esta ciudad, intimándose a los acreedores a que formulen su pedido de Verificación de Créditos hasta el día 05 de Diciembre de 2019, en el domicilio del Síndico interviniente. Establecer el día 25/02/2020, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los Créditos (art. 35 LCQ) y el día 09/04/2020, como fecha en la cual deberá ser presentado el Informe General (art. 39 LCQ). Señalar Audiencia Informativa, conforme lo establecido por el Inc. 10 del art. 14 LCQ, para el día 09 de Septiembre del año 2020, a las 10:00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal. Resistencia 28 de Octubre de 2019.-

*Norma E. Garcia**Abogada - Secretaria*

R.N° 180.681

E:06/11 V:15/11/19

>*<

EDICTO.- DRA. LAURA V. BUYATTI JUEZ DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA de VILLA ANGELA, CHACO, 3 CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, sito en Lavalle N° 232, 2DO PISO, cita por DOS (2) días en el Boletín Oficial, EMPLAZA POR (10) días al Sr. BENITEZ MARCELO ORLANDO, DNI. N° 32.066.041, para que se presente en la presente causa a sus efectos, bajo apercibimiento de Ley. Expídase el recaudo pertinente con constancias, NOT. FDO. DRA LAURA V. BUYATTI JUEZ Autos: "**SANCHEZ ANDREA VICTORIA S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS EXPTE N° 157 AÑO 2019 PUBLIQUESE POR DOS DIAS.-SECRETARIA, 29 DE OCTUBREDE2019.-**

*Ángel Gregorio Pendiuk**Secretario*

S/C

E:11/11 V: 13/11/19

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Cristina Suárez, Juez del Juzgado Laboral N° 3 de la Ciudad de Resistencia, sito en calle de esta ciudad, hace saber por el término de tres (3) días, al Sr. HOMEDILLA ERNESTO ORLANDO D.N.I. N° 24.080.557, último domicilio conocido en calle Alférez Bis N° 606 - Campana Buenos Aires, que en los autos caratulados: "**HOMEDILLA, ERNESTO ORLANDO C/ LA LONJA S.R.L. Y/O LA SEGUNDA A.R.T. S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO, ETC.**", Expte. N° 1.697/07" se ha dictado la siguiente resolución: ///-sistencia, 15 de febrero de 2019.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**HOMEDILLA, ERNESTO ORLANDO C/ LA LONJA S.R.L. y/o LA SEGUNDA ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO, ETC.**"; Expte. N° 1697, Año 2007, y CONSIDERANDO: ...Por lo expuesto y normas legales invocadas, RESUELVO: I) HACER LUGAR a lo solicitado por la codemandada La Segunda ART S.A. en consecuencia, DECLARAR LA CADUCIDAD DE INSTANCIA en las presentes actuaciones, conforme fundamentos explicitados en los Considerandos. II) IMPONER las costas a la parte actora Regular los honorarios profesionales del Dr. Sergio Ismael Soucasse, como apoderado, en la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 17.768), los de la Dra. Mariela Beatriz Kapetinich, como patrocinante, en la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 6.834), los de la Dra. Nancy Alejandra Lazzarini, como patrocinante, en la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 6.834), los de la Dra. Liliana Soledad Puppo como patrocinante, en la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 6.834), los del Dr. Alfredo Augusto Mathe, como apoderado, en la suma de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 27.335) y los de la Dra. Julieta Mathe, como apoderada, en la suma de PESOS PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 27.335). Notifíquese a Caja Forense.- HI) NOTIFICAR a la Sra. Defensora Oficial N°1 con los autos en su público despacho. Tome razón Mesa de Entradas y Salidas del Tribunal.- IV) NOTIFIQUESE por el sistema de Notificaciones Electrónicas. Tome razón Secretaría.- Fdo: Dra. SILVIA CRISTINA SUAREZ - Juez - Juzgado del Trabajo de la 3ª Nominación. Secretaría, 3 de septiembre de 2019.

*Sergio Andrés Bosch**Abogado Secretario*

S/C

E: 11/11 V: 15/11/19

>*<

EDICTO.- Dr. JORGE MLADEN SINKOVICH Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, Ciudad de Resistencia - Chaco, ORDENA publicación por EDICTO por DOS (2) DIAS (art. 162, 163, 164 y 342 del C._P.C.C.) en el Boletín Oficial y en un Diario Local, y a partir de la última publicación, CITASE al demandado Sr.

JORGE SERGIO ALFONSO, D.N.I. N° 20.094.538, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de QUINCE (15) DIAS, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**RAYLEFF, JORGE GUSTAVO C/ALFONSO, JORGE SERGIO Y/O MONTICELLI, CARLOS ALBERTO Y/O , MONTICELLI, ZULEMA ADELA Y/O AMANECER S.A. S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" - Expte. N° 3.021/15. Resistencia, 06 de Noviembre del 2019.

Lorena Mariana Terada
 Abogada / Secretaria

R.N°180.786

E: 11/11 V: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO.- Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 4° Piso, Ciudad de Resistencia - Chaco, ORDENA publicación por EDICTO por DOS (2), DIAS (art 162, 163, 164 y 342 del C.P.C.C.) en el Boletín Oficial y en un Diario Local, a partir de la última publicación, CITASE al demandado Sr. RAMON OLEGARIO FERNANDEZ D.N.I. N° 10.742.323, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de DIEZ (10) DIAS, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**PINTOS, CLAUDIA NOEMI Y RODRIGUEZ, DARIO ALBERTO C/ FERNANDEZ, RAMON OLEGARIO Y/O MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA Y/O EMPRESA ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE RESISTENCIA S.A. Y/O TECNOR S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO**" - Expte. N° 2.106/18. Resistencia, 06 de Noviembre del 2019.

Marta L.E. Bonfanti
 Escribana - Secretaria Juzgado

R.N°180.787

E:11/11 V:13/11/19

----->*<-----

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, sito en Calle Güemes N°609, Ciudad; ha dispuesto en los autos caratulados **CREDITOS EFECTIVOS S.A. c/ SOBKO, GUILLERMO JAVIER s/ EJECUTIVO**" Expte. N° 1866/19: CITESE por edictos a SOBKO, GUILLERMO JAVIER, D.N.I. N° 24.597.146, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.-CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13.

Sergio Javier Dominguez
 Abogado / Secretario

R.N°180.788

E:11/11 V: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, sito en Calle Güemes N° 609, Ciudad; ha dispuesto en los autos caratulados "**CREDITOS EFECTIVOS S.A. c/ LUGO, RUBEN MILCIADES s/ EJECUTIVO**" Expte. N° 9063/18: CITESE por edictos a LUGO, RUBEN MILCIADES, D.N.I. N° 25518360, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 08 de octubre de 2019.

Dra. María Del Carmen Morales Lezica
 Secretaria

R.N°180.789

E:11/11 V:13/11/19

----->*<-----

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, sito en Calle Güemes N°609, Ciudad; ha dispuesto en los autos caratulados "**SMNS.A. c/ SOTELO, ROCIO MAGDALENA S/ EJECUTIVO**" Expte. N° 13019/18; Resistencia, 16 de octubre de 2019... CITESE por EDICTOS a SOTELO, ROCIO MAGDALENA, D.N.I. N° 33.989.691, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ-Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 29 de octubre de 2019.

María Del Carmen Morales Lezica
 Abogada / Secretaria

R.N°180.790

E:11/11 V: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, sito en Calle Güemes N°609, Ciudad; ha dispuesto en los autos caratulados "**CREDITOS EFECTIVOS S.A. c/ GOMEZ EDUARDO**" s/ **EJECUTIVO** Expte. N° 9035/18: CITESE por edictos a GOMEZ, EDUARDO, D.N.I. N° 13.901.798, que se publicará por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que torne intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 01 de octubre de 2019.

Sergio Javier Domínguez

Abogado / Secretario

R.N°180.791

E: 11/11 V: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez - Juzgado, Civil y Comercial N°13 de la Ciudad de Resistencia, sito en Calle Güemes N° 609, Ciudad; ha dispuesto en los autos caratulados: "**CREDITOS EFECTIVOS S.A. c/ LAZAROFF, YANINA NOEMI s/ EJECUTIVO**" Expte.-N° 1796/19: CITESE por edictos a LAZAROFF, YANINA. NOEMI, D.N.I. N° 35.178.097, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 08 de octubre de 2019.

Sergio Javier Domínguez

Abogado / Secretario

R.N°180.792

E: 11/11 V:13/11/19

----->*<-----

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 13, Dra. Varinia Machado Feris, Secretaria N° 27, sito en calle 9 de Julio 1099, 7° piso, en los autos caratulados: "**QUINTEROS ALEJANDRA ROSA MARIA C/ DARNAY JUAN MARCELO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**", Expte N° 119913/15, en trámite por ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr., DARNAY JUAN MARCELO, para que en el término de 15 días constaste demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (de ausentes) para que lo represente en juicio.- La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice "N°18129 Corrientes, 23 de Octubre de 2018.- ... publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de los de mayor circulación, en la ciudad de Corrientes y en Resistencia, durante dos (2) días, emplazando al demandado DARNAY JUAN MARCELO en los términos del art. 319 del C.P.C.C. , que tramitará según las normas del proceso ordinario, corriendo traslado al mismo en los términos ordenados a fs. 76 de autos. Notif.".- Fdo.: Dra. Varinia Machado Feris, Juez Civil y Comercial N° 13. Corrientes, 09 de Noviembre de 2018.

Dra. Lidia Inés Zacarías

Secretaria

R.N°180.800

E:11/11 V:13/11/19

----->*<-----

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez - Juzgado, Civil y Comercial N°13 de la Ciudad de Resistencia, sito en Calle Güemes N° 609, Ciudad; ha dispuesto en los autos caratulados: "**CREDITOS EFECTIVOS S.A. c/ MARTINEZ NELSON FABIAN Y GONZALEZ YANINA VANESA s/ EJECUTIVO**" Expte. N° 9027/18: CITESE por edictos a MARTINEZ, NELSON FABIAN, D.N.I. N° 29.925.103, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse a Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 01 de octubre de 2019.

Sergio Javier Domínguez

Abogado / Secretario

R.N°180.802

E:11/11 V:13/11/19

----->*<-----

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez - Juzgado, Civil y Comercial N°13 de la Ciudad de Resistencia, sito en Calle Güemes N° 609, Ciudad; ha dispuesto en los autos caratulados: "**CUSTIDIANO, JAVIER HORACIO c/ GOMEZ WILFREDO ALEJANDRO Y VIDARTE PAOLA ALEJANDRA s/ EJECUTIVO**" Expte. N° 484/18, CITESE por edictos a VIDARTE, PAOLA ALEJANDRA, D.N I. N° 34613382, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos bajo apercibimiento de designarse a Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 18 de octubre de 2019.

Sergio Javier Domínguez

Abogado / Secretario

R.N°180.803

E:11/11 V: 13/11/19

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez - Juzgado, Civil y Comercial N°13 de la Ciudad de Resistencia, sito en Calle Güemes N° 609, Ciudad; ha dispuesto en los autos caratulados: "**CRÉDITOS EFECTIVOS S.A. c/ PALACIOS DOUGLAS, JONATAN MARTIN s/ EJECUTIVO**" Expte. N° 1862/19: CITESE por edictos a PALACIOS DOUGLAS, JONATAN MARTIN, D.N.I. N° 33.074.192, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 18 de octubre de 2019.

María Del Carmen Morales Lezica*Abogada / Secretaria*

R.N°180.804

E:11/11 V:13/11/19

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez - Juzgado, Civil y Comercial N°13 de la Ciudad de Resistencia, sito en Calle Güemes N° 609, Ciudad; ha dispuesto en los autos caratulados: "**CREDITOS EFECTIVOS S.A. c/ ACOSTA, GRISELDA OFELIA s/ EJECUTIVO**" Expte. N° 1871/19: CITESE por edictos a ACOSTA, GRISELDA OFELIA, D.N.I. N° 16244717, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 24 de septiembre de 2019.

María Del Carmen Morales Lezica*Secretaria*

R.N°180.805

E:11/11 V:13/11/19

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez - Juzgado, Civil y Comercial N°,13 de la Ciudad de Resistencia, sito en Calle Güemes N° 609, Ciudad; ha dispuesto en los autos caratulados: "**CREDITOS EFECTIVOS S.A. c/ SKROMEDA LIDIA ESTHER s/ EJECUTIVO**" Expte. N° 11102/18: CITESE por edictos a SKROMEDA, LIDIA ESTHER, D.N.I. N° 20936735, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local; emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 12 de septiembre de 2019.

Dra. Maria Del Carmen Morales Lezica*Secretaria*

R.N°180.806

E:11/11 V:13/11/19

>*<

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL) El Viernes 29 de Noviembre de 2019 a las 10:30hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 2008046864-5) procederá, a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A, en la oficina de calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO KANGOO AUTH 1.6 DA AA CD 1P, MOTOR MARCA RENAULT N° K4MJ730Q075900, CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1KC1305CL836891, AÑO 2011, DOMINIO KEF934, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 8% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art.39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes, multas y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 29 de Noviembre de 2019 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Dra. Liliana María Reina - Juez - en los autos caratulados: "ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA C/ QUIRICO SOFIA NOEMI s/ SECUESTRO (art. 39 D.L. N° 15348 ratificado por Ley 12962 sgtes y cdtes)" -Expte. N° 186147. Informes: Martillero Actuante, Tel. 0362-154252860/4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A, son domicilio legal en calle FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO N° 1744, CAPITAL FEDERAL. Dr. Mariano H. Canteros Moussa. MP 5090 STJCh / 8122 STJ Ctes. Resistencia, 4 de noviembre de 2019.

Mariano H. Canteros Moussa*Abogado***R.N°: 180.799****E:11/11 V:15/11/19**

— >*< —

EDICTO. - El Juzgado Laboral N° 2, a cargo de la Sr. Juez Suplente ERNESTO SILVESTRI, SECRETRIA N° 2, sito en OBLIGADO N° 229- 1er. Piso de esta ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados "**MEZA JOSE ARGENTINO Y MEZA, HUGO ROLANDO C/DELLAMEA, CARLOS DANIEL Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S / DESPIDO, ETC.**", Expte. N° 97113, que el Lic. Y Martillero Público RUBEN DARIO NOGUERA, Matrícula Profesional N° (302, CUIT 20-12105534-2, REMATARA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019, a las 10,00 HORAS en calle FORTIN LAVALLE N° 85, Un inmueble con todo lo clavado I plantado y adherido al suelo y que se individualiza según catastro como: Circ II; Seco, A, Chacra 88, Parcela 2 —que fuera subdividida y que corresponde en la actualidad a - la Pc.28-, FOLIO REAL MATRICULA N° 1.332 del Departamento Libertad, SIN DEUDA MUNICIPAL -por tasas de servicios e impuesto inmobiliarios- (Fs.367); SAMEEP -fuera de radio de servicios-(fs. 290); SECHEEP 'deuda al 03/07/2019: \$ 5.917,73 (Fs. 341/342), BASE \$ \$12.658,46 (2/3, parte de la valuación fiscal, las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta.- Condiciones del remate público, al contado y al mejor postor/el adquirente deberá abonar en el acto de la compra el 10% en concepto de seña y el saldo en oportunidad de aprobarse la subasta; Comisión del Martillero: 6% (Art. 50 inc. 1° apartado A de la ley 604) todo a cargo del comprador.- Demás datos, visitas al inmueble concertar entrevista con el Martillero Actuante Cel, 3624-145496.- No se suspende por lluvias. – Resistencia 11 de Noviembre del 2019.-

Nancy Alejandra Lazzarini*Abogada / Secretaria*

s/c

E: 13/11 V:20/11/19

— >*< —

EDICTO.- Por disposición del colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. 120/19 caratulado: "**GARCÍA, SERGIO NICOLÁS S/ INSCRIPCIÓN MATRÍCULA DE MARTILLERO PÚBLICO**", se hace saber por un día que el Sr. García, Sergio Nicolás, DNI. 30.661.274 ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 7 de Noviembre de 2019.-

Hugo Guillermo Bel*Secretario***R.N°: 180.808****E: 13/11/19**

— >*< —

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N°1 de la Cuarta Circunscripción Judicial-,Secretaría N° 1, de la ciudad de Charata, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, sito en Monseñor dé Carlo 645, de, la ciudad de Charata, NOTIFICA por cinco (5) días al Sr. FERNÁNDEZ LUIS OSCAR, D.N.I N°: 31.630.761, la parte resolutive de sentencia emitida en autos: "DESPACHO MONITORIO N°70.- Charata, 9 de abril de 2019.-VSP.-I58119.- fs. 11.- AUTOS Y VISTOS: Para dictar Despacho Monitorio en estos autos caratulados: "**JARA DANIEL ORLANDO C/ FERNANDEZ LUIS OSCAR S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 158/19.- CONSIDERANDO:...- RESUELVO:I) LLEVAR ADELANTE la ejecución contra FERNANDEZ LUIS OSCAR, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,0) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto ut-supra, y las costas, extremos estos que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000,00) sujeta a liquidación definitiva.- II) Conforme el art. 541 de la Ley 2.559-M (Antes Ley 7950), HAGASE SABER al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas, en la CUENTA N°81138900, CBU3110013511000811389004, u Oponerse a este despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 de la norma citada. Asimismo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 56 de del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 538 de la Ley 2.559-M (Antes Ley 7950).- IV) Regular los honorarios del DR. GERMAN DARIO TRAUTNER, en forma provisoria hasta tanto obre en autos planilla de liquidación definitiva debidamente confeccionada en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) (1SMVM-80%) en el carácter de letrado patrocinante y al Dr. DANIEL ORLANDO JARA, en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00) (1SMVM-80%-35%) como por su actuación en causa propia. Más IVA si correspondiere...V)....NOTIFICAR la presente a la parte demandada en la forma dispuesta por el Art. 530 del CPCC.-; VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE.-" (Firmado: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi.-JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N°1 - CHARATA). Publíquese por DOS (2) días en Boletín Oficial y un diario de amplia difusión. Charata, 17 de Septiembre de 2.019.-

Dra. Silvia Milena Macías*Secretaria / Abogada***R.N°:180.810****E:13/11 V:15/11/19**

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Dra. Maria Cristina R. Ramirez, Juez, sito en Avda. Laprida N° 33, Edificio I, Tercer Piso, Resistencia, Chaco, cita por un (1) día y emplaza e íntima a herederos y acreedores del Sr. CÉSAR ARMANDO CLEVA DNI 12.172.183 fallecido el 8, de Septiembre 2019 en la ciudad de Resistencia, para que, dentro del término de treinta días, acrediten el vínculo, o repudien la herencia. Transcurrido el plazo sin haber respondido la intimación, se lo tendrá por aceptante. El mismo se contará a partir de la última publicación, en los autos caratulados "**Cleva, Cesar Armando s/ Sucesión Ab- Intestato**", Expte. N° 13518/19.-Resistencia, 05 de noviembre de 2019.-

Dr. Carlos Alberto Camargo
Abogado / Secretario Provisorio

R.N°: 180.811

E:13/11/19

>*<

EDICTO. - LA DRA. DOLLY LEONTINA FLORES, JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, SITO EN LAVALLE N° 232 (PLANTA BAJA). CITA POR UN DIA (1) DÍA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE QUIEN EN VIDA FUERAN SOSA IRMA URBANA M.I. N° 5.405.694. y el Sr. ROTHLSBERGER ALFREDO, M.I. N ° 10.990.314, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS EN AUTOS CARATULADOS: - "**SOSA IRMA 'URBANA Y ROTHLSBERGER ALFREDO S/ JUICIO SUCESORIO**" Expie.: - 335 Año:- 2019, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- SECRETARÍA, 04 DE NOVIEMBRE DE 2.019.- EL PRESENTE DEBERÁ PUBLICARSE POR UN (1) DÍA .-

Dra. Delia Karina Gallay
Abogada

R.N°: 180.813

E: 13/11/19

>*<

EDICTO.- La Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Jueza, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, Secretaria de la ESC. MARTA BONFANTI sito en Av. Laprida 33 - Torre 2-, dispone la publicación del presente, por dos (2) días, citando a los Sres. SIVERA BUENAVENTURA y SIVERA JOSE, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolos por diez (10) días, a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**GRAMIGNA ELIDA C/ SIVERA BUENAVENTURA Y/O SIVERA JOSE Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N°11179/17, que se tramita por ante este Tribunal. Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez Civ. y Com. N° 9. Resistencia, 04 de Noviembre de 2019.

Marta L. E. Bonfanti
Escribana / Secretaria

R.N°: 180.815

E: 13/11 V:15/11/19

>*<

EDICTO.- Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 12 Secretaria actuante, sito en Güemes N° 609 de esta ciudad en los autos caratulados "**CREDINEA S.A. C/VALLEJOS, LUIS MIGUEL S/EJECUTIVO** -" Expte. N° 9673/11 se le hace saber que se ha dictado Sentencia Monitoria : "Resistencia, 11 de noviembre de 2011.- AUTOS Y VISTOS:...y CONSIDERANDO:..Por todo ello, RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra LUIS MIGUEL VALLEJOS, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA y NUEVE CON SETENTA y CUATRO CENTAVOS (\$1.139,74) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA y DOS (\$342,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días , podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo - por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.-III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. EMILIO CAUDERER en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$1.840,00) como Patrocinante y en la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA y SEIS (\$736,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3,5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.-y) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ" y se cita al demandado LUIS MIGUEL VALLEJOS, D.N.I. N°29.996.685 para que dentro de los 5 días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al

Defensor Oficial para que lo represente en juicio, bajo Apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por (2) Días en el Boletín Oficial y en 1 Diario Local.- Resistencia, 22 de Marzo de 2019.-

Natalia Soledad Moreschi

Prosecretaria Provisoria

R.N°: 180.820

E: 13/11 V:15/11/19

— >*< —

EDICTO.- La Dra., Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil Y Comercial N° 11, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, notifica por edictos que se publiquen por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a: MARIA ALFONSO TORRES, D.N.I N° 92.888.527, en autos "**CREDINEA S.A. c/ALONZO TORRES MARIA:, AUXILIADORA S/EJECUTIVO**" Expte 9420/08 lo siguiente: Resistencia, 14 de Noviembre de 2008.- AUTOS Y VISTOS:...y CONSIDERANDO- -RESUELVO: I.- LLEVAR A ADELANTE la ejecución, contra MARIA ALONZO TORRES, D.N.I. N°92.888.527, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON NOVENTA y OCHO CENTAVOS (\$4.490,98) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA y SIETE (\$1.347,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: EMILIO CAUDERER, en las sumas de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA y TRES (\$683,00) y de DOSCIENTOS SETENTA y TRES (\$273,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (de conformidad con los arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 13 de la ley 24.432, tomando como base de cálculo el capital condenado). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley.- VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. "Bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 5 de Junio de 2019.

Pablo Alejandro Tealdi

Abogado / Secretario

R.N°: 180.821

E: 13/11 V:15/11/19

— >*< —

EDICTO. - La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Güemes 609, ciudad, CITA por dos (2) días a la Sr. ACOSTA, SILVIA LILIANA, D.N.I. N° 29.657.468 para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "**CARSA S.A. c/ACOSTA SILVIA LILIANA S/EJECUTIVO**", Expte. N° 12403/09, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Resistencia, 18 de Febrero de 2.019.

Sergio Javier Domínguez

Abogado / secretario

R.N°: 180.822

E: 13/11 V:15/11/19

— >*< —

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Resistencia, con domicilio en Güemes N° 609, de esta ciudad, hace saber y citas al demandado, SR. ACEVEDO RAUL CRISTOBAL, D.N.I. N° 17017050, para que dentro de 5 (cinco) días tome intervención en autos y comparezca, bajo percibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente, publíquese por 2 (DOS) días en el Boletín Oficial y Diario local, correspondientes a los autos caratulados: "**CREDINEA S.A. c/ACEVEDO RAUL CRISTOBAL S/EJECUTIVO**", Expte. N° 696/09". Resistencia, 13 de Septiembre 2018

Sergio Javier Domínguez

Abogado / Secretario

R.N°: 180.823

E: 13/11 V:15/11/19

— >*< —

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en GUEMES N° 609, CITESE por edictos a TOLOZA, GLADYS GRACIELA, D.N.I. N° 22407919, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de

designarse al Defensor de Ausentes para que 1 represente, en los autos caratulados "**CREDINEA S.A. C/ TOLOZA, GLADYS GRACIELA S/EJECUTIVO**", Expte. N° 7368/10. Resistencia, 14 de Mayo de 2019-

Sergio Javier Domínguez

Abogado / Secretario

R.N°: 180.824

E: 13/11 V:15/11/19

----->*<-----

EDICTO. - Juez Civil Comercial y Laboral N° 2 de Charata Dr. Federico Bernad, ubicado en Monseñor de Carlo 645, 4to piso, cita a **SATTLER MARÍA CRISTINA**, D.N.I. N° 25.493.070, para que dentro del 5to día comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "**BANCO HIPOTECARIO S.A. C. SATTLER MARÍA CRISTINAS. PREPARA VIA EJECUTIVA**", Expte. N° 1409/16, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente.- Sec. Esc. Leonardo David Ibarra Charata, 03 de junio de 2019.-

Leonardo David Ibarra

Secretario Provisorio

R.N°: 180.825

E: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO.- La Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Resistencia capital de la Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I 2do piso de ésta ciudad, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. ANDREA SILVINA CÁCERES, cita por UN (1) día y emplaza por treinta (30) días a partir de su publicación a herederos y acreedores de TORIBIO CABRERA - DNI N° 2.502.902 a que comparezcan hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados "**CABRERA TORIBIO S/SUCESORIO AB INTESTATO**" - EXPTE. N° 11736/19, bajo apercibimiento de ley. Secretaria. 08 de Octubre del año 2019.-

Andrea Silvina Caceres

Secretaria

R.N°: 180.827

E: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO. - El Juez Civil y Comercial N° 2 Sec. 3 de la ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N°2, en autos "**PAVICICH, DAMIAN ORLANDO s/SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N° 955, Año 2019" Publíquense edictos en el Boletín Oficial... por un día (art.2340 CCC y art. 672, inc.2, del C.P.C.CCh, Ley 2559-M), Citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta (30) días de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Daiana Gisella Gomez

Abogada

R.N°: 180.828

E: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO. - El Dr. OSCAR R. LOTERO, JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO N°1, sito en BROWN N° 249, Piso 1°, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, Secretaria n°2, a cargo de la Dra. ANALIA M.I. GUARDIA, en los autos caratulados: "**RUIZ DIAZ DE MIÑO PABLA Y MIÑO RAMON S/SUCESIÓN AB-INTESTATO** -", EXPTE. 2557/18, dispone: CITAR POR EDICTOS por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZÁNDOLOS a presentarse dentro del término de UN MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores de/la Sra. PABLA RUIZ DÍAZ DE MIÑO, M. I. N° 1.551.259, fallecida el 01 de septiembre de 2002 y el Sr. RAMÓN MIÑO, M. I. N° 2.504.538, fallecido el 02 de diciembre de 2015, que se crean con derecho al haber hereditario. Implicando dicha citación, para 1 los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se lo tendrá por aceptante (art.2289 CC y CN) Resistencia, 26 de Agosto de 2019. -

Analia M Guardia

Secretaria

R.N°: 180.831

E: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO. - El Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dr. OSCAR R. LOTERO - Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA - Secretaria, sito en calle Brown N°249 - Piso 1° de la ciudad, en los autos caratulados: "**CABRAL LUISA ESTER S/SUCESION AB-INTESTATO** - Expte. N° 2258/19", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante LUISA ESTER CABRAL D.N.I. N° 12.146.932 quien falleciera en la ciudad de Resistencia el 03 de septiembre de 2.019, por edictos que se publicarán por UN (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro

de UN MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes dejados por la causante. RESISTENCIA, 30 DE OCTUBRE DE 2019.

Dra. Ines R. E. Garcia Plichta

Secretaria

R.N°: 180.833

E: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO.- El Dr., ALVARO DARIO LLANEZA, Juez DE PAZ LETRADO, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. NATALIAIPEREZ BLANCO, sito en calle 9 de Julio, en los autos caratulados "**MARI, DONALDO EDUARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte 573/2018 y citar por UN (1) día y emplaza por UN MES a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. MARI, DONALDO EDUARDO DNI N°7.521.401. Charata 7 de Noviembre de 2019.- Fdo. Dr. ALVARO DARIO LLANEZA.

Dra. Natalia Pérez Blanco

Secretaria N°1

R.N°: 180.834

E: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, Secretaría Actuante, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 3er Piso, ciudad de Resistencia, Chaco, CITA a herederos y acreedores que se, crean con derecho al haber hereditario de la Sra. CLELIA BEATRIZ LIZARDIA - D.N.I. N° 5.520.023 - por edictos que se publicarán por UN (1) días conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., para que en el término de Treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de la causante, bajo apercibimiento de Ley, todo ello conforme lo dispuesto en autos "**LIZARDIA CLELIA BEATRIZ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**" Expte. N° 12.113/19.-Resistencia, Chaco, 11 de Octubre de 2019.

Andrea B. Alonso

Abogada / Secretaria

R.N°: 180.835

E: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO.- Dr. JORGE MLADEN SINKOVICH Juez Subrogante - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la, Primera Circunscripción Judicial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, Primer Piso, de esta ciudad, cita al Sr. DAVID RAIMUNDO SOLIS - DNI N° 28.661.010 por edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por Cinco (5) a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en la causa caratulada "**CARBALLO ESCOBAR, DARIO EXEQUIEL c/ SOLIS, DAVID RAIMUNDO y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO, CONDUCTOR, TENEDOR, RESPONSABLE DEL VEHICULO DOMINIO BDY-766 s/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO**", Expte. N° 482/17. Resistencia, 23 de Mayo de 2019.

Dra. María Jose Bonfanti

Secretaria

R.N°: 180.836

E: 13/11/19 V: 15/11/19

----->*<-----

EDICTO.- El Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Guiraldes de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Soldado Aguilera 1795 de esta ciudad, Secretaría a, cargo de la Dra. ROCIO E. GONZALEZ cita por (1) UN DIA a herederos y acreedores de ANTONIO, MODESTO ARAUJO, M.I. N° 7.430.984 y de DELIA ALARCON, M.I. N° 6.562.626 y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes para que dentro de (1) UN MES, posterior a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer/ valer sus derechos en los autos caratulados "**ARAUJO ANTONIO MODESTO Y ALARCON DELIA S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 1371/19.- Resistencia, Secretaria, 11 de noviembre de 2019.-

Rocío E. Gonzalez

Abogada / Secretaria

R.N°: 180.839

E: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO.- La Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena nominación Judicial de la Provincia del Chaco, Secretaria de la Dra. Marta L.E Bonfanti, sito en Av. Laprida N° 33, Torre N° II, de esta ciudad, dispone notificar, de conformidad a lo establecido por el art. 672 del C.P.C.C.-Ley 7950, lo dispuesto en resolutorio de fs.29 de autos: Publíquese EDICTOS citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, citando y

emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de un (1) mes, que se contará desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan respecto del causante FERNANDEZ ALFREDO ROBERTO (D.N.I N° 11.249.027) fallecido el 27 de septiembre del 2018 en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Autos Caratulados: "**FERNANDEZ, ALFREDO ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte N° 3.637/19. Resistencia, Prov. Del Chaco, 22 de Octubre de 2019.

Marta L.E Bonfanti
Escribana - Secretaria

R.N°: 180.840

E: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO. - El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de SUAREZ RAMON MARTIN, DNI 4.431.590, cuyo deceso se produjo el día 10 de agosto de 2016, Presentarse a estar a derecho en autos: "**SUAREZ RAMÓN MARTÍN S/ SUCESORIO**", EXPTE. 1690/19, Secretaría N° 2, Juzgado de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña-Chaco.- Secretaria, 24 Septiembre de 2019.-

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N°: 180.841

E: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO. - El Juzgado de Paz 2° categoría, a cargo de la Dra. GISELLA ANABEL TEHAN, JUEZ, situado en calle AV. LIBERTADOR S/N° S/N, de la Ciudad de Hermoso Campo. Chaco, en autos caratulados "**HERTER CARLOS S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N°: 747/19, DECLARESE abierto el juicio sucesorio de: HERTER CARLOS, D.N.I. N° 7.909.696; en consecuencia CITASE por Edictos a herederos y acreedores para que en el término no menor a un mes ni mayor a tres meses se presenten a hacer valer sus derechos, y que se publicarán por el término, de UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación en la provincia, conforme lo disponen los arts. 37, ss. y concord. de la L.O.J.P., 672, ss y concord. Del C.P.C.C. de aplicación supletoria en lo que a la materia se refiera y en esta instancia; y el art. 2340 del C.C.-

Dra. Clara Luz del Alba Rios
Secretaria

R.N°: 180.842

E: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO. - El Dr. Amalio Aquino Juez del Juzgado de Paz Letrado de Barranqueras - Chaco. Secretaria N°1, sito en Av. 9 de Julio N° 3320, de ésta. Ciudad, en los autos caratulados "**AIGNASSE, JULIO CESAR S/ SUCESION AB INTESTATO**" Expte. N° 1071/18, CITA POR UN (1) DIA en El Boletín Oficial y un día en un diario de amplia circulación (art. 37 de la Ley 2589-M Modificatoria de la L.O.J.P. y F. (2171-A), Emplazando a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados par causante, Don JULIO CESAR, AIGNASSE, M.I. N° 7.455.873, para que, dentro del término de TREINTA (30) DIAS contados a partir de la última. publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley,- DR. AMALIO AQUINO - JUEZ DE PAZ- BARRANQUERAS- CHACO.- Barranqueras, 03 de Julio de 2019.-

María Alejandra Recchia
Secretaria / Juzgado de Paz

R.N°: 180.843

E: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO.- La Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, de esta ciudad de Resistencia, I Circunscripción de la Provincia del Chaco, Secretaría 2cita por UN (1) DIA y se EMPLAZA a herederos y acreedores, que se crean con derecho al, haber hereditario a presentarse dentro del término de UN (1) MES posteriores a la última publicación, de Doña, GERONIMA SOFIA CANDIA, D.N.I. N° 2.052.049, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**CANDIA GERONIMA SOFIA S/JUICIO, SUCESORIO AB-INTESTATO**" EXPEDIENTE N° 1840/19.- Resistencia, Chaco, 20 de Octubre de 2019.-

Sara B. Grillo
Abogada / Secretaria

R.N°: 180.845

E: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO. - El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la ciudad de Barranqueras, Secretaria. N°1, sito en Avenida 9 de Julio N° 5320- Ciudad, CITA por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y por TRES (3) DIAS en un diario de amplia circulación EMPLAZANDO por TREINTA (30) DIAS contados a partir de la última publicación, a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELIA ESTHER GALARZA, M.I.N° 5.277.062 en los autos caratulados "**GALARZA DELIA ESTHER S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 1117/15, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 18 de Octubre de 2019.-

María Alejandra Recchia
Secretaria / Juzgado de Paz

R.N°: 180.847

E: 13/11/19

————— >*< —————

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown 249, 2° Piso de Resistencia, Chaco, cita por UN (1) DIA y emplaza PARA QUE dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación a herederos y acreedores de don MARTINEZ ROBERTO, D.N.I. N° 6.450.836, fallecido el 01 de julio del 2005, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Dicha citación implicará para los herederos intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haberse expedido al respecto se los tendrá por aceptantes (art.2289 Código Civil y Comercial de la Nación). Autos: "**MARTINEZ ROBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" N° 1661/19. Resistencia, 24 de septiembre del 2019.

Sara B. Grillo
Abogada / Secretaria

R.N°: 180.851

E: 13/11/19

————— >*< —————

EDICTO.- La Dra. MARIA LILIANA REINA Juez Civil y Comercial N°7 de Corrientes Capital, sito en calle 9 de julio 1.099, ler piso, de la ciudad de Corrientes, cita y emplaza al Sr. MARCELO RUBEN PEGORARO M.I.N°23.987.697 para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**ROS REINALDO ARTURO C/ PEGORARO MARCELO RUBEN S/ PROCESO EJECUTIVO.**" EXPEDIENTE N°164694/18; bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (artículo 145, 146, 147 y 531 tercer párrafo del C.P.C. y C.) Notifíquese.- Ctes; 19 de Junio de 2.019

Dra. Marta Patricia Lima
Secretaria

R.N°: 180.853

E: 13/11/19

————— >*< —————

EDICTOS.- El Dr. ALVARO DARIO LLANEZA; Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, IV Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio N° 590, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos: LOPEZ REYES, NOEMI DEL VALLE, M.I.N° 13.844.900, a que comparezcan en un plazo no menor a un mes ni mayor a tres meses, por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, y que se publicarán por el término de UN Día en el Boletín Oficial y en un Diario de publicación local de mayor circulación en la Provincia.- Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "**LOPEZ REYES, NOEMI DEL VALLE S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 575, F° 160, Año: 2018, bajo apercibimiento de Ley; Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Perez Blanco, Abogada - Escribana".- Charata - Chaco, 16 de octubre de 2019.-

Dra. Natalia Perez Blanco
Secretaria N°1

R.N°: 180.854

E: 13/11/19

————— >*< —————

EDICTO. - La Da. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, 111 Circunscripción Judicial, -sito en calle Lavalle Pta. -Baja, cita por Tres (3) día a todos lo que se consideren con derecho a 10 bienes dejados por los causantes (CORTEZ Candida- M.I. N° 6.6.27.202 y ESCOBAR Nazario- M.I. N° 2.560.749) , para que en el término de TREINTA 30 DIAS Posteriores, a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**CORTEZ CANDIDA y ESCOBAR NAZARIO S/Juicio Sucesorio**", Expte N°880/2013 Publíquese en el Boletín Oficial por (3) día.-

Dra. María Verónica Aguirre
Secretaria Provisoria

R.N°: 180.855

E: 13/11 V: 20/11/19

————— >*< —————

EDICTO. - El Juzgado Civil y Comercial de la 8 Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. HERLEIN, ROBERTO ALEJANDRO, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. MARILINA RAMIREZ, sito en Av. Laprida N°33 - Torre 2, Piso 3°, en autos caratulados "**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. C/ AÑAZCO, FERNANDO JAVIER Y OTRO S/**

EJECUTIVO" Expte. Nº 7778/17 notifica por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación, la resolución que en parte pertinente dice: "Resistencia, 03 de septiembre de 2018... AUTOS Y VISTOS... Por ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra...GONZALEZ MARIA, D.N.I. Nº 26.330.508, AÑAZCO Fernando D.N.I. Nº 26.225.171, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$9.400.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$2.820.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (52) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Ores. DARIO RIOS, ANALIA VERONICA LEYES y ADRIANA B. TERCELAN en las suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA (\$426.130,00) para cada uno en carácter de patrocinantes y en la suma de PESOS CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y DOS (\$170.452,00) para cada uno como apoderados, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Fdo. DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN - Juez - J.C.y C. Nro. 8". "Resistencia, 17 de septiembre de 2018... AUTOS Y VISTOS... corresponde HACER LUGAR al recurso de revocatoria incoado, debiendo computarse los intereses moratorios desde la fecha de presentación al cobro (10/05/2016) señalada en el escrito de demanda. La presente forma parte integrativa de la resolución de fs. 81/82 y vta....Fdo. DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN – juez – J.C.y C. Nº8. Resistencia 11 de Septiembre de 2019.-

Marilina Ramírez

Secretaria

R.Nº: 180.856

E: 13/11/19

—>*<—

EDICTO.- Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Resistencia, con domicilio en Güemes Nº 609, de esta ciudad, hace saber y cita al demandado, SR. ESPINOZA, RAMON, D.N.I. Nº 21868460, para que dentro de 5 (cinco) días tome intervención en autos y comparezca, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente, publíquese por 2 (DOS) días en el Boletín Oficial y Diario local, correspondientes a los autos caratulados: "**CREDINEA S.A. C/ ESPINOZA, RAMON S/EJECUTIVO -**", Expte. Nº 10192/11". Resistencia, 30 de Mayo de 2019.-

Sergio Javier Domínguez

Abogado / Secretario

R.Nº: 180.858

E: 13/11 V: 15/11/19

—>*<—

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial Nº 11, Dra. Beatriz Esther Cáceres-, cita y emplaza a ALFREDO FABIAN GODOY, D.N.I. Nº 25.304.040, para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos "**CHEVROLET S.A. DE AHORRO P/FINES DETERM. C/ GODOY, ALFREDO FABIAN S/ EJECUCION PRENDARIA**" Expte. Nº 12774/18, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 11, Güemes 609, de la ciudad de Resistencia, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Para su recaudo se transcribe las resoluciones que ordenan el presente: "Resistencia, 25 de octubre de 2019.-AS Atento las constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. en consonancia con los arts. 162, 163, 164y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, al ejecutado ALFREDO FABIAN GODOY, D.N.I. Nº25.304.040, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Not-Beatriz Esther Cáceres. Juez. Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación." "Resistencia, 28 de noviembre de 2018.- Nº 1201_ AUTOS Y VISTOS:..... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ALFREDO FABIAN GODOY, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CINCUENTA y UN MIL VEINTISIETE (\$51.027,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHO (\$15.308,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. HACER SABER a los ejecutados que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrán cumplir la sentencia depositando la suma correspondiente al capital por el que procede la ejecución, más la suma presupuestada provisoriamente para intereses, costas y los honorarios que en la presente se regulan, u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 610 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.).V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: CARLOS EMMANUEL ROMERO, en las sumas de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA y UNO (\$8.981,00) y PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA y DOS (\$3.592,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más

I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE al ejecutado en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Valeria Latorre. Juez Suplente. Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación".

Resistencia 04 de Noviembre de 2019.-

Valeria Latorre
Abogada / Secretaria

R.N°: 180.861

E: 13/11 V:15/11/19

----->*<-----

EDICTO.- Dr. AMALIO AQUINO, Juez de Paz de la Localidad de Barranqueras-Provincia del Chaco-Secretaria a cargo de la Dra. Marina A. Botella, sito en Av. 9 de Julio N° 5320 CP 3503, ciudad de Barranqueras, donde se ha ordenado publicar Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de amplia circulación, por UN DIA (1) (art. 37 de la Ley N° 2589 M-de la L.O.J.P y F 2171 A) emplazándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante CESAR SAHGUN MI N° 7.892.981 para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**CESAR SAHGUN S/JUICIO SUCESORIO**" Expte, N° 105/19.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N°: 180.862

E: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, titular del Juzgado de Paz No 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Analía M.I. Guardia, sito en Brown 249, lo Piso, Resistencia; cita por un (1) día a herederos y acreedores de la Sra. HILDA GLADYS MACHUCA, D.N.I. No 16.320.488, emplazándolos a presentarse en el término de UN (1) MES a partir de la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**MACHUCA, HILDA GLADYS S/SUCESION AB INTESTATO**" Expte No 2564/18.- Secretaria, 19 de junio de 2019

Analía M.I. Guardia
Secretaria

R.N°: 180.863

E: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 20 a cargo de la Dra. Olga S. Lockett Juez suplente sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - Piso II- de esta ciudad-, cita por UN (1) día a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante -Ilda Carmen Medina -M.I. N° 9.867.279-, para que dentro de un mes comparezcan por sí o por apoderados a hacer vales sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Medina, Ilda Carmen s/sucesión ab-intestato**", Expte. N° 12093/19, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de Noviembre de 2019.-

Dra. Nancy E. Duran
Secretaria

R.N°: 180.864

E: 13/11/19

----->*<-----

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, a cargo de Sra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH -JUEZ, sito en Güemes 609, ciudad, hace saber por tres días en autos caratulados: **CHACO SERVICIOS S.A. C/ EL ALUVION SOC. LEY 19550 CAPI SECC. IV S/ EJECUCION PRENDARIA** Expte. N°13389 Año 2018, que el Martillero DZUGLA LA USE JORGE PABLO M.P. 669, Clave Fiscal CUILT 20-21348282-4, Rematara el 20 de y, Diciembre del 2019 a las 09.00hs. en Ruta 11 km 1006, Resistencia Chaco: Un Camión Marca IVECO, Tipo CHASIS CON CABINA Modelo DAILY 70C17 PASO 4350, Año 2017, Marca IVECO N° 7261666 , Chasis Marca IVECO N° 93ZC60C01J8475461, Dominio AC 020 VW, con una base, de \$219.000,00 (Doscientos Diecinueve Mil) correspondiente al 50% de la deuda reclamada, deudas Municipales, la suma de, \$30.794,13 (Treinta Mil Setecientos Noventa y Cuatro con trececentavos) en concepto de patente y multas y en caso de existir otras estas son a cargo del deudor, Uó7tddoi-y-jiejor portor, comisión de ley 8% a cargo del comprador, así mismo se deja constancia para que en el caso de que resulte infructuoso el primer acto de remate pasada media hora (treinta 30 minutos) se subastara sin base, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 03624-252464.-

Gustavo Daniel Toledo

Secretario

R.Nº: 180.809

E:13/11V:20/11/19

>*<

EDICTO.- El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. N2 412, (C.U.I.T. N2 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 30 de noviembre de 2019, a las 10,00 hs., en calle Roque Sáenz Peña 570 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: NUEVO LOGAN PRIVILEGE 1.6 16V, AÑO 2017, CON MOTOR MARCA: RENAULT, N2 K4M2842Q103963, CON CHASIS MARCA: RENAULT, I12 93Y4SRB94HJ684719, DOMINIO: ABOO1RX, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación-Ley 26994. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/LEDESA, MARIA CRISTINA S/ SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 11.230/19, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N2 19, Secretaría N2 19, sito en calle López y Planes Nro. 38 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Salís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Roque Sáenz Peña Nro. 570 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día.- Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito calle Fray Justo Santa Maria de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford

Abogado

R.Nº: 180.829

E: 13/11/19

>*<

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION- LEY 26994 El Martillero Público CLAUDIO ARIEL OGEDA, M.P. N2 1389, (C.U.LT. N° 20-24631105-7), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 30 de noviembre de 2019, a las 10,30 hs., en Roque Sáenz Peña Nro. 570 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: 208 ALLURE 1.6 TIPTRONIC, año 2017, CON MOTOR MARCA: PEUGEOT, N2 10DG040004705, CON CHASIS MARCA: PEUGEOT, NQ 936CMNFP9JB006100, DOMINIO AB992BB, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial de la Nación-Ley 26994. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/MONTENEGRO, MILTON GUSTAVO S/ SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 803/19, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N2 2, Secretaría Única, sito en la calle Monseñor De Carlo Nro. 645-4to. Piso de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el

acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registra] y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad, Informes: Martillero actuante: Claudio Ariel Ogeda, Blas Parera N2 1389 de Charata, Chaco, teléfono (03731) 15626733. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Roque Sáenz Peña 570 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.F. 748 - apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en Maipú Nro. 942-Piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford

Abogado

R.N°: 180.850

E: 13/11/19

>*<

EDICTO.- El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río, S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 25/11/2019, a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal. los, automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 19 y 22 de Noviembre de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs. y Sábado 23 de Noviembre de 9 a. 12 hs., en Parking & Service S.R.L, Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Viernes 22 a las 9:00(horas en el mismo lugar: DI BENEDETTO, SERGIO VICTOR HUGO, CITROEN, SEDAN 5 PUERTAS, C3 VTI 115 FEEL AM18, 2018, AC486S0, \$ 321.200. Venta, sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los, bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se, designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas, entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas, de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la; transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales, de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado , de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web, www.todoremates.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, l modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en, exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados/ directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar, comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona, que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos Jos 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo d9 la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento (de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de, la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2019.-

Fabián Narvaez

Presidente

R.N°: 180.857

E: 13/11/19

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

LICITACION PUBLICA N° 1108/19

EXPEDIENTE N° 162/19

OBJETO: LLAMADO A LICITACION PARA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS Y MONITORES.-

DESTINO: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.-

MONTO ESTIMADO: \$ 4.800.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL).-

FECHA DE APERTURA: 19 de NOVIEMBRE de 2019.-

HORA: 09,00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown No 255-1°Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) - **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - CHACO

2) - **CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES:** - CASA DEL CHACO-Domicilio: Esmeralda N°303 -

3) - **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

E-mail: dga.comprasaJusticiachaco.gov.ar

4) - **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1,00 (PESOS UNO) en papel Sellado Provincial.

5) - **HORARIO DE ATENCION:** de 7,00 a 12,00 Hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compra y Suministro

Dirección General de Administración

Poder Judicial del Chaco

s/c.

E:06/11 V:15/11/19

—>*<—

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 426/2019

Servicio de Asistencia Médica - Cobertura Obra Social

Objeto: CONTRATACIÓN SERVICIO DE COBERTURA MEDICA-OBRA SOCIAL, PARA LOS PASANTES QUE PRESTAN SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES. -

Fecha y lugar de Apertura: 19/11/2019, a las 10:00 horas en la Dirección de Administración-4° piso - Av. Las Heras N° 95, Resistencia - Chaco-.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 19/11/2019- Hora 09:30 - A.T.P. -Dpto. Mesa de Entradas- 1er piso - Av. Las Heras N° 95 - Resistencia -Chaco-.

Presupuesto Oficial: PESOS OCHOCIENTOS CUATRO MIL (\$ 804.000,00)

Valor del pliego: PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) en Estampillas Fiscales o Volante de Pago. -

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Av. Las Heras N° 95, Resistencia -Chaco-Horario: 7.00 a 12.00 HS.

C.P. José Valentín Benítez, Administrador General

Pereyra Jorge R. Augusto, A/C Departamento Compras

s/c.

E:06/11 V:15/11/19

—>*<—

SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN

SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Departamento Administración – Sección Compras

LICITACION PÚBLICA N° 562/19

OBJETO: Adquisición de (6.637) kilogramos de pan y (281) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento diario de (446) personas distribuidas entre internos, internas, menores alojados y personal de guardia de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Mujeres, División Cuerpo Operaciones Penitenciarias, División Seguridad externa, Centro de Detención Transitorio Barranqueras, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horqueta, Sección Casa de Preengreso San Maximiliano Kolbe, cuyo periodo de consumo corresponde desde el 01 de diciembre/19 al 31 de enero/20 inclusive.

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 484.260,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 19 de noviembre del 2019 09:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 06 de noviembre en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$485,00), en sellado de ley.-

□□□□□□□□□□□□□□□□□□

LICITACION PÚBLICA N° 564/19

OBJETO: Adquisición de (11.086) kilogramos de pan y (470) kilogramos de pan rallado, destinados al racionamiento diario de (745) personas distribuidas entre internos y personal de guardia del Complejo Penitenciario I, División Alcaldía Resistencia y personas en comisarias del medio, cuyo periodo de consumo corresponde desde el 01 de diciembre/19 al 31 de enero/20 inclusive.

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS NUEVE MIL (\$ 809.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 19 de noviembre del 2019 10:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 06 de noviembre en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 810,00), en sellado de ley.-

Carlos Saul Gisin

Oficial Principal

Sección Compras

S/C

E: 11/11 V: 15/11/19

— >*< —

DRONOAR S.A

EDICTO.- Por disposición de la Inspección general de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**DRONOAR S.A. s/ Inscripción de Estatuto Social**" Expte. N° E3-2019-6550-E, se hace saber por un día que: conforme Instrumento de Constitución de fecha 04 de Noviembre de 2019, los señores Socios, Fernando PRIETO, DNI 34.566.771, CUIT 20-34566771-8, nacido el 04 de julio de 1989, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Remedios de Escalada 67 Piso 5 Departamento "C" de esta ciudad y el Señor Fernando Oscar ROJAS, DNI 26.267.100, CUIT 20-26267100-4, nacido el 21 de septiembre de 1977, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Güemes 1400, Villa San Martín, de esta ciudad, han constituido una sociedad por acciones denominada: DRONOAR S.A., con sede social en Remedios de Escalada 67 Piso 5 Departamento "C", Resistencia, Chaco, con un plazo de 99 años. El capital social se establece en la suma de en Pesos Trescientos Mil (\$300.000,00) dividido en tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de igual valor nominal, a razón de PESOS CIEN (\$100,00) cada una y con derecho a un (1) voto cada acción. La sociedad tendrá objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales e industriales: Explotación de farmacias y/o laboratorios para la compraventa, fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, transformación, permuta, distribución, representación, intermediación, consignación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de drogas, medicamentos, productos dietéticos y alimenticios, de herboristería, equipos y productos médicos y farmacéuticos, nuevos y/o usados para prácticas de medicina humana, sus insumos, repuestos y accesorios y/o cualquier otro elemento de los mismos y todo otro artículo relacionado con el ramo, de cirugía, de perfumería, de insumos hospitalarios, instrumental quirúrgico, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus complementarios y/o derivados para el suministro y cuidado de la salud, todo ello mediante la preparación de recetas, dispensa de drogas, medicamentos, incluido los denominados de venta libre y de especialidades farmacéuticas, pudiendo expender específicos, recetas magistrales alopáticas, preparados homeopáticos, preparados inyectables, leches y /o alimentaciones especiales de todo tipo y similares; b) Servicios: Desarrollo de actividades relacionadas al cuidado de personas que requieran de internación domiciliaria, suministro de medicación, materiales descartables, insumos, camas ortopédicas, alimentación, higiene, guardia sanitaria de enfermería, recurso humano tanto médicos clínicos como especialistas y enfermeros, y todo requerimiento

al cuidado del paciente en su hogar, planificación de visitas médicas diarias, semanales, quincenales y mensuales; explotación del servicio de traslado en todas sus formas, emergencias y urgencias médicas, traslados programados, traslados especiales, teleasistencia y monitoreo, gestión de turnos, coordinación y seguimientos de traslados programados o de urgencia para personas con tratamiento médico o cualquier tipo de discapacidad, ya sea motora, cognitiva, mental o patologías crónicas o en proceso de rehabilitación; Provisión y prestación de bienes y servicios médicos, clínicos, policlínicos, sanatoriales y/u hospitalarios en todas sus ramas y/o especialidades, como ser tratamientos ambulatorios o con internación pre-quirúrgicos y/o quirúrgicos de diversa complejidad, unidad de terapia intensiva y cirugías en todas sus modalidades y musipeciales, de emergencia y/o urgencia, asistencia integral, medicina social, asistencia preventiva; terapias radiantes, terapias intensivas, laboratorio de análisis clínicos, diálisis, hemodiálisis, diagnósticos y resolución por imágenes en toda su morfología, 'servicios cardiológicos, neurológicos, odontológicos, oftalmológicos., unidad coronaria, recuperación cardiovascular, maternidad. Servicio de traslado en o ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea éste terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos, internación y/o diálisis con asistencia médica durante el traslado, traslado de órganos humanos destinados a trasplantes de acuerdo la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto y cualquier otra actividad relacionada con la salud humana, siendo la enumeración efectuada meramente enunciativa no taxativa, toda vez que la sociedad se encuentra suficientemente a los fines de acompañar la evolución y avances de la ciencia médica, industrial y comercial, la medicina en general y todos sus anexos. Para el desarrollo de todas sus actividades podrá constituir, instalar, administrar y/o explotar toda clase de establecimientos clínicos, policlínicos, sanatoriales y/u hospitalarios. Como así también podrá formar o participar como socio en cualquier clase de instituto, organización o similar que tenga entre sus finalidades aquellas propias del sistema de clínicas sanatorios y/u hospitales. Integrarse a los sistemas de obras sociales en cualesquiera de sus formas y naturaleza y de igual manera podrá constituir, integrar y/u organizar un sistema de obra social, de medicina privada prepaga, de seguro de salud y redes de prestación médica para todas las especialidades o patologías. Asimismo, podrá celebrar convenios con todos los sistemas de seguros médicos privados, obras sociales y/o sindicatos, para brindar todo tipo de servicios médicos que hacen a su objeto social, incluido medicina laboral. c) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos y créditos en general con o sin garantía, participación en empresas mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, fideicomisos, joint ventures, consorcios, compra, venta y negociación de títulos de crédito y acciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Toda clase de actividades inmobiliarias, el objeto abarca la compra, venta, el alquiler o arrendamiento, cesión, transferencia, permuta, construcción, refacción, reparación, restauración, tomar en leasing, hipotecar inmuebles urbanos y rurales y su financiación, consignaciones y comisiones. La Sociedad está facultada para llevar adelante cualquier tipo de actividad conexa, accesoria y/o complementaria que sea conducente para desarrollar el objeto precedente. Para la consecución del mismo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita no prohibida por leyes o este estatuto y que se vinculen con su objeto social. La sociedad prescinde de la sindicatura. El Director Titular y Presidente será Fernando PRIETO, con Documento Nacional de Identidad N°34.566.771 y el Director Suplente será Fernando Oscar Rojas Documento Nacional de Identidad N°26.267.100 durando en tal calidad tres (3) ejercicio, La fecha de cierre de ejercicio es el 30 de septiembre de cada año. Resistencia, Chaco, a los 08 días de Noviembre de 2019.-

C.P Ana Melisa Vañek Aguirre

Insp. Gral de Personas Jurídicas y Registro Público de comercio

R.N°: 180.838

E:13/11/19

—*—

ALVERO S.A

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en autos: '**ALVERO S.A. s/inscripción de Directorio**', Expte. N° E-3-2018-5835-E, se hace Saber por un día que, por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 del día 30 de enero de 2018, ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 28 del 23 de octubre de 2019, se designó el siguiente Directorio: Presidente: ZAUDERER, VERÓNICA LAURA, DNI 23.277.121, CUIT 27-23277121-1, nacida el 04/05/1973, estado civil divorciada, contadora pública, con domicilio real en Avenida Santa Fé N° 2958 9° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio especial en Salta N° 740 de la ciudad de Resistencia, Chaco; con duración del mandato en el periodo 30/01/2018 al 31/12/2020 Director titular y Vicepresidente; ZAUDERER, EFRAIN, DNI 7.915.255, CUIT 20- 07915255-3, nacido el 29/03/1945, estado civil viudo, ingeniero, con domicilio real en Avenida Santa Fé N° 2958 9° A - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio especial en Salta N° 740 de la ciudad de Resistencia, Chaco, con duración del mandato en el periodo en el periodo 30/01/2018 al 31/12/2020; Director Suplente: CORGNALI, ENRIQUE RAMON, DNI 8.466.067, CUIT 20-08466067-2, nacido el 21/11/1950, estado civil casado, abogado, domiciliado calle Santa Fé N° 407 de la ciudad de Resistencia, Chaco, con duración del mandato en el periodo en el periodo 30/01/2018 al 31/12/2020, todos de nacionalidad argentina. Resistencia, 11 de noviembre de 2019.

C.P Ana Melisa Vañek Aguirre

Insp. Gral de Personas Jurídicas y Registro Público de comercio

R.N°: 180.860

E:13/11/19

>*<

CETROGAR S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, Expte.N° E3-2018-3971E, y E3-2019-7416E, CETROGAR S.A. s/Inscripción de Directorio; se hace saber por un día que: conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 08/01/2018, ratificada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31/07/2019, la Sociedad CETROGAR S.A. ha designado el Directorio que seguidamente se detalla: Presidente: Cetrolo Luis Roberto, argentino, fecha de nacimiento 29/07/1957, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Ayacucho N2458 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CUIT 20-13206184-0. Vice- Presidente: Robles Teresita Elena, argentina, fecha de nacimiento 14/11/1957, casada, de profesión comerciante, con domicilio en Ayacucho N2458 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CUIT 27-13206716-9. Director Titular: Cetrolo Luis Pablo, argentino, fecha de nacimiento 10/12/1978, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Ayacucho N2458 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CUIT 20-27002548-0. Director Titular: Cetrolo María Silvana, argentina, fecha de nacimiento 26/04/1980, soltera, con domicilio en Ayacucho NM58 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CUIT 27-27990623-9. Director Titular: Cetrolo Claudia Daniela, argentina, fecha de nacimiento 23/07/1982, soltera, con domicilio en Ayacucho N2458 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CUIT 27-29219798-0. Director Suplente: Cetrolo Analía Fernanda, argentina, fecha de nacimiento 28/10/1985, soltera, con domicilio en Ayacucho N2458 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CUIT 27-31833757-3. Duración del mandato: 2 (dos) ejercicios. Resistencia, Chaco, 05 de Noviembre 2019.-

C.P Ana Melisa Vañek Aguirre*Insp. Gral de Personas Jurídicas y Registro Público de comercio*

R.N°: 180.852

E:13/11/19

>*<

UCSA S.A

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en Expte N° E-3-2019-3124-E caratulados "**UCSA SA s/Inscripción Directores**", se hace saber por un día que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 25 de Abril de 2019 y Asamblea General de Accionistas de fecha 11 de Octubre de 2019, ambas de elección de autoridades hasta el 31/12/2021, el Directorio se encuentra integrados por las siguientes personas: Desde AGO de fecha 25/04/2019 el Sr el Presidente: ROBERTO CATRICALA, D.N.I. N° 14.922.747, CUIT 20-14922747- 5. Domicilio: San Benito de Palermo 1572 6° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estado civil: Casado. Fecha de nacimiento: 12 de Abril de 1962. Nacionalidad: Argentino. Duración) del Mandato: hasta el 31/12/2021. Directores Titulares: GUILLERMO JOSE MARSEILLAN, D.N.I. N° 21.107.067, CUIT 20-21107067-7. Domicilio: Ruta 94 Km 23,5 S/N Villa Cañas, Provincia de Santa Fe. Estado civil: Casado. Fecha de nacimiento: 24 de octubre de 1969. Nacionalidad: Argentino. Duración del Mandato: hasta el 31/12/2021. DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ, D.N.I. N° 20.567.703, CUIT 20-20567703-9. Domicilio: Lopez Buchardo 3555- Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. Estado civil: Casado. Fecha de nacimiento: 12 de noviembre de 1968. Nacionalidad: Argentino. Duración del Mandato: hasta el 31/12/2021. LUIS ANGEL BONFANTI, D.N.I. N° 20.180.985, CUIT 20-20180985-2. Domicilio: Necochea 1545, Martínez, San Isidro, Provincia Buenos Aires. Estado civil: Casado. Fecha de nacimiento: 02 de Abril de 1968. Nacionalidad: Argentino. Duración del Mandato: hasta el 31/12/2021. Desde AGO de fecha 11/10/2019 el Sr Director Suplente: GONZALO LIGARTE, D.N.I. N° 28.460.729, CUIT 20-28460729-6. Domicilio: Avda Las Heras 2995 2° B de la Ciudad Autónomas de Buenos Aires. Estado civil: Casado. Fecha de nacimiento: 09 de octubre de 1980. Nacionalidad: Argentino. Duración del Mandato: hasta el 31/12/2021. Todos los miembros fijan domicilio especial en Ruta Nacional N° 16, Km 19, Resistencia (Chaco). Resistencia, 08 de Noviembre de 2019.-

C.P Elvira E. Gomez de Toffaletti*Jefe Dpto. Sociedades por Acciones**I.G.P.J. y R.P.C*

R.N°: 180.846

E:13/11/19

>*<

DROGUERIA CENTRAL S.A.S.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de comercio del Chaco, en Expte E3-2019-6569-E, **DROGUERIA CENTRAL S.A.S.**, se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 01 de octubre de 2019, la señora Paola Pátina Rodríguez, argentina, D.N.I. N° 24.209.587, CUIT 27-24209584-2, divorciada, nacida el 20 de Marzo de 1975, de Profesión comerciante, con domicilio en calle San/Lorenzo N° 1274, Resistencia, Provincia del Chaco, ha resuelto constituir una sociedad que gira bajo la denominación DROGUERIA CENTRAL S.A.." estará domiciliada en San Lorenzo N° 1274, Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: La sociedad tendrá por objeto prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; lo siguiente: (A.- COMERCIALES: a). Elaboración, y/o compraventa y/ permuta, distribución y/o consignación, alquiler, exportación y/o,

importación de medicamentos, drogas, productos de herboristería, descartables, aparatología y materiales de carácter biomédicos, instrumentos quirúrgicos, equipamientos hospitalarios, insumos, productos y accesorios odontológicos y/o ortopédicos tanto a por mayor como al por menor, insumos para sanatorios y/o farmacias. Compraventas de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, transporte, distribución y comercialización de productos alimenticios, al por mayor o al por menor, representaciones, consignaciones y comisiones. b). Instalar, explotar, administrar, gerenciar, comprar, vender, permutar y participar en farmacias y droguerías y organizar redes de distribución de productos afines a su objeto social y c) Representar a empresas nacionales y extranjeras e intervenir en la intermediación de operaciones de comercio internacional de bienes y servicios en cuanto sean atinentes a las actividades mencionadas precedentemente, pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. B.-INMOBILIARIO: Compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, locación, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, propios o de terceros, incluyendo actividades que se relaciona en con la normativa de la ley de pre horizontalidad y/o de propiedad horizontal. C.- FINANCIERAS: Inversiones y aportes de capital a personas físicas o jurídicas, concesión de préstamos y créditos con fondos propios, con o sin garantías, personas físicas o jurídicas, excluyéndose el desempeño de las actividades que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de los recursos financieros. Dentro de este objeto la sociedad podrá inscribirse como acreedora prendaria y actuar como tal. Intermediación y negociación; de planes de ahorro previo, concedido por las administradoras. Queda expresamente excluidas de este objeto las actividades que tienen regulación especial por la LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS u otras normas por las que las entidades deben tener objeto único y específico. También podrá emprender cualquier otra explotación, industria, comercio o negocio lícito en la República Argentina o en el extranjero, actividades similares o derivadas, anexas o coadyuvantes al mejor desempeño del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social se establece en la suma de PESOS SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$6.062.500,00), cada una representado en SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (60.625) acciones ordinarias nominativas no endosables a razón de PESOS CIEN (\$100,00) con derecho a 1 (un) voto por acción El cargo de Administrador Titular y Representante Legal será ocupado por la Sra. Paola Karina Rodríguez, argentina, D.N.I. N° 24:209.587, CUIT 27-24209584-2, divorciada, -nacida el 20 de Marzo de 1975, de Profesión comerciante con domicilio en calle San Lorenzo N° 1274, Resistencia, Provincia del Chaco, y el cargo de la Administrador Suplente será ocupado por el Sr. Ricardo Miguel Castañares, argentino, D.N.I. N° 20.380.195, CUIT 20-20380195-6, divorciado, nacido el 28 de junio de 1968, de Profesión farmacéutico, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 665, Resistencia, Provincia del Chaco, ambos presentes en este acto constitutivo; con plazo de duración en sus cargos de tres (3) años. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 30 de abril de cada año. La Sociedad prescinde de sindicatura. Resistencia, 07 de noviembre de 2019.-

C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre

Insp. Gral. De Personas Jurídicas y Registro Público de comercio

R.N°: 180.832

E:13/11/19

—*—

TIJUANA S.A.S.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte. E3-2019-6578-E, **TIJUANA S.A.S.**, se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 07 de octubre de 2019 el Sr. Juan Antonio Daniel, nacido el 04 de agosto de 1975, con Documento Nacional de Identidad N° 25.132.474, CUIT N° 20-25132474-4; comerciante, domiciliado en calle Antártida Argentina s/n, de la Ciudad de Pampa del Infierno, provincia del Chaco y Del Sr. Juan Segundo Daniel, nacido el 04 de octubre de 2001, con Documento Nacional de Identidad N°44.039.568, CUIL N°20-44039568-7, soltero, estudiante, domiciliado en calle Antártida Argentina s/n de la ciudad de Pampa del Infierno provincia del Chaco, han constituido una sociedad/que se denominará TIJUANA S.A., estará domiciliada en Resistencia N°650, de la ciudad de pampa del Infierno provincia del Chaco, tendrá un plazo de duración de 50 años, y su objeto será: Art.36 inc.4: la sociedad tendrá por objeto el desarrollo por cuenta propia] o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: A) Servicios: Movimientos de suelos, preparación de suelos o terrenos para obras civiles, desmontes, topado, acordonado, rolado, limpieza de campos, servicios agrícolas-ganaderos, cultivos, romaneo o arados de campos, siembra, cosechas; B) Productivas: Actividad agrícola y ganadera en general, cría, engorde de ganado bovino y/u otros; comercialización, comisión, consignación de productos primarios de sus derivados; C) Alquiler: Alquiler de maquinaria, rodado, tractor con o sin Chofer, herramientas afines para las actividades de desmonte y limpieza, construcciones industriales, viales, mineras y/o agropecuarias.- El capital /social se fijó en la suma de pesos Cien Mil (\$100.000) y estará compuesto por mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$100) cada una. El cargo de administrador será ocupado por Juan Antonio Daniel, nacido el 04 de agosto de 1975, con Documento Nacional de Identidad N°25.132.474, soltero, comerciante, domiciliado en calle Antártida Argentina s/n de la ciudad de Pampa del Infierno provincia del Chaco, y el cargo de la Administrador Suplente será ocupado por el Sr. Juan Segundo Daniel, nacido el 04 de octubre de 2001, con Documento Nacional de Identidad N°44.039.568, soltero, estudiante, domiciliado en calle Antártida Argentina s/n de la ciudad de Pampa del Infierno provincia del Chaco; duraran en el cargo dos años. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de

diciembre de cada año.-

C.P Ana Melisa Vañek Aguirre*Insp. Gral de Personas Jurídicas y Registro Público de comercio***R.N°: 180.830****E: 13/11/19**

->*<-

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en "**EXPEDIENTE N° E-3-2018-2262-E (CONVOCATORIA) E-3-2018-5998-E (ANEXADO) S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA**", hace saber por un (1) día que según Acta de Asamblea N° 22 del 10 de Enero de 2018 se resuelve aceptar a partir del día de la fecha la renuncia presentada por el Cr. Adrián Ernesto Atanasoff, DNI N° 31.677.455 a su cargo de Síndico Titular (electo en asamblea N° 8 del 16/12/2015) y designar a la Cra. Florencia Améndola, DNI N° 33.214.107 para ocupar el cargo de Síndico Titular hasta tanto la próxima asamblea trate la renovación de los mandatos. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 23 del 17/05/2018 y continuación por cuarto intermedio el día 08/06/2018, tratándose en el punto 7 la renovación de los mandatos de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período de tres (3) ejercicios. Acta de Directorio N° 31 del 31/07/2018 de distribución y aceptación de cargos, se resuelve fijar la composición del Directorio de la siguiente manera: DIRECTORIO: Presidente: Sergio Gabriel SLANAC, DNI 27.255.751, CUIT N° 23-27255751-9, fecha de nacimiento: 31/05/1979, 40 años, soltero, argentino, Contador Público, domicilio real: 25 de Mayo 49, Villa Ángela, domicilio especial: Av. Paraguay 65, 8° Piso, Departamento 1, Resistencia. Duración del mandato: del 08-06-2018 al 31-12-2020. Vicepresidente: Eduardo Ariel MOLINA, DNI 21.546.774, CUIT N° 20-21546774-1, fecha de nacimiento: 04/10/1972, 46 años, soltero, argentino. Contador Público, domicilio real y especial: Los Hacheros 40, Resistencia. Duración del mandato: del 08-06-2018 al 31-12-2020. Director Titular: Maria Susana SIMONOFSKI, DNI 17.751.518, CUIT N° 27-17751518-9, fecha de nacimiento: 18/10/1965, 53 años, divorciada, argentina, administradora societaria, domicilio real: Donovan 236, Villa Angela, domicilio especial: Pellegrini 275, Piso 11, Departamento A, Resistencia. Duración del mandato: del 08-06-2018 al 31-12-2020, Director Titular: Maria Lidia CACERES, DNI 23.011.292, CUIT N° 23-23011292-4, fecha de nacimiento: 13/07/1973, 46 años, casada, argentina, abogada, domicilio real: Chile N° 665, General San Martín, domicilio especial: Santa Fe 88, 8° Piso Departamento B, Resistencia; Duración de mandato: del 08-06-2018 al 31-12-2020. Director Titular: Fernando Javier ZABALZA, DNI 27.261.933, CUIT N° 20-27261933-7, fecha de nacimiento: 13/04/1979, 40 años, soltero, argentino, abogado- escribano, domicilio real y especial: Pueyrredón 365, Resistencia Duración del mandato: del 08-06-2018 al 31-12-2020. COMISION FISCALIZADORA: I SÍNDICOS TITULARES: Jorge Juan Catalino CASTILLA, DNI 12.470.213, CUIT N° 20-12470213-6 fecha de nacimiento: 04/10/1956, 62 años, soltero, argentino, abogado, domicilio real y especial: Juan XXIII N° 447, Resistencia, Chaco. Duración del mandato: del 08-06-2018 al 31-12-2020; Ovidio Edmundo LOPEZ, DNI N° 5.750.185, CUIT N° 20-05750185-6, fecha de nacimiento: 16/11/1939, 79 años, casado, argentino, Contador Público, domicilio real y especial: Av, San Martin 732, Resistencia, Chaco. Duración del mandato: del 08-06-2018 al 31-05-2019; Florencia AMENDOLA, DNI 33.214.107, CUIT N° 23-33214107-4, fecha de nacimiento: 05/09/1987, 32 años, soltera, argentina, Contador Público, domicilio real y especial: Monteaquedo N° 1802, Resistencia, Chaco. Duración de mandato: del 08-06-2018 al 30-04-2019. SÍNDICOS SUPLENTES: Marcelo Oscar RIBACK, DNI N° 23.408.691, CUIT N° 20-23408691-0, fecha de nacimiento: 03/08/1973, 45 años, soltero, argentino, Contador Público. Domicilio real y especial: Ch. 104, Pc 29, UF 175, S/N, B° La California, Resistencia, Chaco. Duración del mandato: del 08-06-2018 al 31-12-2020; Valeria Noemí NOVAK, DNI 34.568.555, CUIT N° 27-34568555-9, fecha de nacimiento: 22/08/1989, 30 años, soltera, argentina, Contador Público, domicilio real y t especial: Av. Wilde N° 777, Piso 1, Departamento 1, Resistencia. Duración del mandato: del 08-06-2018 al 31-12-2020. Juan Manuel DANSEY MINHOT, DNI 33.475.790, CUIT N° 2033475790-1, fecha de nacimiento: 22/11/1988, 30 años, casado, argentino, abogado, domicilio real y especial: Av. Alvear N° 29, Resistencia. Duración del mandato: del 08-06-2018 al 31-12-2020. Según Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 24 del 02 de Mayo de 2019 se resuelve aceptar a partir del día 30 de Abril de 2019 la renuncia presentada por la Cra. Florencia Améndola a su cargo y designar al Cr. Raúl Omar TOFFALETTI, DNI N° 26.393.886, CUIT 20-26393886-como Síndico Titular a partir del 01 de Mayo de 2019 y hasta completar el mandato vigente, fecha de nacimiento: 21/03/1978, 41 años, argentino, casado, Contador Público, con domicilio real y especial en Pasaje Carlos Paz N° 1779, Resistencia. Duración del mandato: del 01-05-2019 al 31-12-2020. Según Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 25, del 17 de Mayo de 2019 y continuación celebrada el 30 de Mayo de 2019 se resuelve aceptar a partir del día 31 de Mayo de 2019 la renuncia presentada por el Cr. Ovidio Edmundo LOPEZ a su cargo y designar al Cr. Aníbal Augusto Acosta, DNI N° 24.297.397, CUIT 20-24297397-7, como Síndico Titular a partir del 01 de Junio de 2019 y hasta completar el mandato vigente, fecha de nacimiento: 03/03/1975, 44 años, soltero, argentino, Contador público, domicilio real y especial: Arazá N° 715, Resistencia. Duración en el cargo: del 01-06-2019 al 31-12-2020. Resistencia, Chaco, a los 06 del mes de Noviembre del año 2019.-

Dr. Eduardo F. Colombo*Inspector. General***R.N°: 180.819****E: 13/11/19**

>*<

FABRICA DE HIELO NUEVA SAN REMO S.A.S

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte. FABRICA DE HIELO NUEVA SAN REMO S.A.S., Expte E3-2019-5109-E se hace saber por un día que, según Escritura Pública N° 59 celebrada el día 04/09/2019, la Sra. Nadia Bueno, nacida el 11 de Noviembre de 1979, DNI N° 3 27.692.204, CUIT 27-27692204-7, de estado civil Soltera, hija de Carlos Francisco Ramón Bueno y Natalia Mudryk, Licenciada en Bromatología, con domicilio real en calle Callao N° 892 PB A, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, con domicilio especial en Güemes 1319, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco y el Sr. Humberto José A Aiquel, do el 05 de mayo de 1957, con DNI N° 12.555.552, CUIT 20-12555552-8; de estado civil divorciado en segundas nupcias de la señora Silvia Alejandra Jimenez, Abogado, con domicilio real en calle Laprida N° 672, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, han constituido una sociedad que se denominará FABRICA DE HIELO NUEVA SAN REMO S.A.S., con domicilio en calle Güemes 1319, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, o con el Estado Nacional o Provincial, las siguientes actividades: a) Comercialización: Venta y distribución por mayor y menor, de hielo y agua tratada envasada para el consumo; como también de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Comercialización de alimentos congelados. Comercialización de alimentos no perecederos, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto social. b) Fabricación: Todo lo relacionado con la fabricación, elaboración, transformación e industrialización de hielo, agua tratada, bebidas con o sin contenido de alcohol, alimentos no perecederos, alimentos congelados. c) Explotación marcas y patentes de invención nacionales y extranjeras. Solicitar, obtener, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes, marcas de fábrica o de comercio, nombres y designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas; así como de la propiedad de cualquier obra o trabajo; como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados. d) Comercio Internacional: La Sociedad podrá, realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente. e) Licitaciones: La Sociedad podrá además realizar todo tipo de presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país de bienes que guarden relación con la enunciación precedente. f) Capacitación: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) constitución, organización, explotación y administración de institutos y establecimientos de enseñanza, formación e investigación en los campos de fabricación, elaboración, transformación e industrialización de hielo, agua tratada, bebidas con o sin contenido de alcohol, alimentos no perecederos, alimentos congelados; como la prestación de servicios relacionados con el punto precedente; b) edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos, y en general publicaciones referidas a los temas del objeto social. g) Gravámenes: Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos y valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con cualquier persona física o jurídica ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias para con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. El capital social se fijó en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000), dividido en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos CIEN (\$100) cada una. El cargo de administrador titular y representante legal será ocupado por la Sra. Nadia Bueno, nacida el 11 de Noviembre de 1979, con Documento Nacional de Identidad N°27.692.204, CUIT 27-27692204-7, de estado civil Soltera, Lic en Bromatología, con -:-domicilio real en calle Callao N° 892 PB A, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, y domicilio especial en calle Güemes 1319, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; y el cargo de Administrador Suplente será ocupado por el Sr. Humberto José Aiquel, nacido el 05 de mayo de 1957, con Documento Nacional de Identidad N°12.555.552, CUIT 20-12555552-8; de estado civil divorciado, Abogado, con domicilio real en calle Laprida N° 672, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, y especial en calle Güemes 1319, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; ambos permanecerán en su cargo hasta que la reunión de socios decida su reemplazo. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de julio de cada año.

C.P Ana Melisa Vañek Aguirre*Insp. Gral de Personas Jurídicas y Registro Público de comercio***R.N°: 180.817****E:13/11/19**

>*<

SAN JAVIER S.R.L.**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del

Chaco, en autos caratulados "SAN JAVIER S.R.L. S/INCRIPCION DE CONTRATO SOCIAL SUBSANACION, Expte. Nº E-3-2019-2297-E", hace saber por un día que, por Contrato Social Constitutivo de fecha 07 de marzo de 2019, los señores: JAVIER IGNACIO GOROCITO, DNI. N2 20.721.979, CUIT. Nº 2020721979-8, argentino, nacido 18 de octubre de 1969, comerciante, domiciliado en Urquiza Nº 676 - Charata, casado., CARLOS ANDRÉS GOROCITO, DNI. Nº 28.960.822, CUIT. Nº 20-28960822-3, argentino, nacido el 07 de septiembre de 1981, comerciante, domiciliado en calle López y Planes Nº 57 - Charata, soltero; SILVIA ITATÍ GOROCITO, DNI. Nº 21.662.196, CUIT. Nº 23-21662196-4, argentina, nacida el 26 de julio de 1971, comerciante, domiciliada en Urquiza Nº 660 - Charata, divorciada, MÓNICA ISABEL GOROCITO, DNI. Nº 24.712.809, CUIT N2 2724712809-9, argentina, nacida el 16 de mayo de 1976, comerciante, domiciliada en Laprida Nº 168 - Charata, soltera y MARÍA EMILIA GOROCITO, DNI. Nº 32.063.654, CUIT. Nº 27-32063654-5, argentina, nacida 18 de junio de 1988, comerciante, domiciliada en Julio Czepulonis Nº 609 - Charata, todos de la Provincia del Chaco, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que girara con el nombre de SAN JAVIER S.R.L., continuadora de SAN JAVIER SOCIEDAD DE HECHO, no constituida regularmente, subsanada en los términos del artículo 25 de la Ley de Sociedades y tiene su domicilio legal en calle López y Planes Nº 138, en el inmueble determinado como Parcela 11, Manzana 5, Sección C, Circunscripción I, de Charata-Chaco. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias, públicas o privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones ochocientos cincuenta mil (\$ 3.850.000,00), dividido en 38.500 cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal de cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: Carlos A. Gorocito suscribe e integra siete mil setecientas cuotas que hacen un total de \$ 770.000,00 en bienes; Silvia I. Gorocito suscribe e integra siete mil setecientas cuotas que hacen un total de \$ 770.000,00 en bienes; Mónica I. Gorocito suscribe e integra siete mil setecientas cuotas que hacen un total de \$ 770.000,00 en bienes; Javier I. Gorocito suscribe e integra siete mil setecientas cuotas que hacen un total de \$ 770.000,00 en bienes y María E. Gorocito suscribe e integra siete mil setecientas cuotas que hacen un total de \$ 770.000,00 en bienes. Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año. Administración y representación de la sociedad: Estará a cargo de Silvia Itatí Gorocito, D.N.I. Nº 21.662.196 y durará en su cargo por tiempo o hasta que la asamblea le revoque su mandato. Resistencia, 07 de noviembre de 2019.-

C.P Ana Melisa Vañek Aguirre

Insp. Gral de Personas Jurídicas y Registro Público de comercio

R.Nº: 180.814

E:13/11/19

SOCIEDADES-PERSONAS JURÍDICAS-ASAMBLEA Y OTROS

CLUB DE CAZA, PESCA, TIRO DEPORTIVO Y NAUTICA

“EL SIRIRI”

Quitilipi - Chaco

CONVOCATORIA GENERAL ORDINARIA

Quitilipi, 18 de Octubre de 2019.- En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la ASOCIACIÓN CLUB / DE CAZA, PESCA, TIRO DEPORTIVO Y NAUTICA "EL SIRIRI", la Comisión Directiva convoca a los Asociados a la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 2019, a la hora 20,00 en la Sede Social de la Institución, a fin de tratar el Siguiete:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente' con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior;

3) Consideración' de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019.

Ariel B. Bartolucci / Secretario

Marcelo D. Dellamea / Presidente

R.N°: 180.807

E: 13/11/19

— >*< —

CONSORCIO CAMINERO N° 16 LA VERDE CHACO

La Verde - Chaco

CONVOCATORIA GENERAL ORDINARIA

ESTIMADOS ASOCIADOS: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva del CONSORCIO CAMINERO N° 16, CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su Sede Social de La Verde, el día 29 de Noviembre de 2.019, a partir de las 19,00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Informe acerca de la demora en la realización de la Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e
- 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico No 28, finalizado el 31 de Julio del 2.019. /
- 5) Fijación de la cuota societaria y aprobación de solicitudes de incorporación de nuevos socios, de acuerdo a lo que prescribe el Artículo 25 inciso a) y c) del Estatuto. ,
- 6) Elección de una mesa escrutadora y receptora de votos, compuesta de tres (3) socios, a efectos de elegir las autoridades que se indican en el punto siguiente,

Elección de:

- a) Dos (2) socios que reemplazarán por dos años a los integrantes de la Comisión Directiva, en el cargo de: i Presidente a Oscar Alfredo CANAL, DNI 10.024.474, Secretario a Javier Laureano SUAREZ, DNI 30.856.848, por finalización de mandato. 1
- b) Dos (2) socios que reemplazarán por dos años en los cargos de vocales suplentes Pedro Justo GRABRE, DNI 18.145.946 ' (Suplente 30) y Eduardo SUAREZ, DNI 11.782.762 (Suplente 40), por finalización de mandato.
- c) Un (1) miembro titular> de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años, en reemplazo de: Gustavo Daniel CANAL, DNI 20.768.465 (Titular/ 2o) por finalización de mandato.
- d) Un (1) miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos años» en reemplazo de Miriam GAMARRA, DNI 14.651.453, (Suplente 29) por finalización de mandato i
- 7) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 8) Proclamación de la integración de las autoridades de la Comisión Directiva y la comisión Fiscalizadora.

Javier L. Suarez / Secretario

Oscar Alfredo Canal / Presidente

R.N°: 180.812

E: 13/11/19

— >*< —

ASOCIACIÓN CULTURAL SAN ROQUE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales, convocamos a los señores asociados de la Asociación

Cultural "San Roque" a Asamblea General Ordinaria que se efectuara el día 29 de noviembre 2019 a las 17.30 Hs. en nuestra sede social, Salta N° 1117, de la ciudad de Resistencia-Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea Conjuntamente con el Presidente y Secretario.
 SEGUNDO. Pronunciación de la Asamblea sobre la validez de la Convocatoria.
 TERCERO. Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término esta asamblea.
 CUARTO. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Anterior.
 QUINTO. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventarios, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de la Auditoria Externa, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.
 SEXTO. Informe sobre "Estado de subvención por parte del Estado Provincial"..

Solís, Liliana Zulma

Presidente

R.N°: 180.816

E: 13/11/19

— >*< —

CAMARA DE COMERCIO, IND. Y PROD. DE VILLA ANGELA

Villa Angela - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de esta Cámara convocara Uds. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de diciembre de 2019, a partir de las 20.30 horas, en el domicilio sito en calle Uruguay N° 171, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura última Acta de Asamblea General Ordinaria.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Explicación por parte de la Presidencia, sobre los motivos del llamado a Asamblea fuera del término estatutario.
- 4) Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio del 2019.
- 5) Elección en la Asamblea de Tres delegados para practicar el escrutinio, juntamente con el Secretario y el Gerente.
- 6) Elección de Presidente por dos años, por cesación de mandato del Sr. Hugo Daniel Roger.
- 7) Elección de cinco Vocales Titulares por dos años.
- 8) Elección de seis Vocales Suplentes por un año.
- 9) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año
- 10) Elección del Tribunal Arbitral, compuesto por cinco Titulares tres Suplentes.

Hugo Daniel Roger

DNI 16.232.054

Presidente

R.N°: 180.818

E: 13/11/19

— >*< —

CLUB CENTRO DEMOCRATICO ESPAÑOL

Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco

CONVOCATORIA GENERAL ORDINARIA

Estimados Asociados: La Comisión Directiva del Club Centro Democrático Español, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en La Sala de Reuniones, en la sede de la Institución, sito en Pellegrini N° 586 primer piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 24 de Noviembre de 2019 a las 8hs. A los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1 Designación de 2 (dos) asociados asambleístas para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2 Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de los plazos previstos en el Estatuto.
- 3 Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos del período correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2019.
- 4 Consideración de Bajas y Altas de Socios. Designación de Socios vitalicios.
- 5 Tratamiento del valor de la cuota societaria.
- 6 Renovación total de los miembros de Comisión Directiva: Presidente y Vicepresidente, Secretario y Pro-secretario, Tesorero y Pro-tesorero, 5 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes. 3 miembros titulares y 2 suplentes del Órgano de Fiscalización; 3 miembros titulares y 2 suplentes del Consejo Consultivo.
- 7 Palabras finales a cargo del Presidente y Autoridades presentes.

Gerardo Luis Bravo, *Presidente*

Cristian A. Morales, *Secretario*

R.N°: 180.826

E: 13/11/19

— >*< —

CONSORCIO CAMINERO N° 65

Colonia Tacuarí Este - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva del CONSORCIO CAMINERO N° 65 Colonia Tacuarí Este tiene el agrado de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 2019, en las instalaciones del CONSORCIO CAMINERO N°65 a partir de las 9 hs, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación del dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Asamblea.
- 2- Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables, cuadros anexos, Informe del auditor e Informe "de los Revisores de cuenta, correspondiente al ejercicio económico, finalizado el 30/06/2019
- 3- Consideración de Altas y Bajas de asociados.
- 4- Consideración de la Cuota societaria mensual y cuota de ingreso.
- 5- Designación de tres la asociados para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos.
- 6- Elección de
 - a) Miembros de Comisión Directiva por dos años de mandato : PRESIDENTE, SECRETARIO, VOCAL TITULAR TERCERO, VOCAL SUPLENTE PRIMERO , VOCAL SUPLENTE SEGUNDO, VOCAL SUPLENTE TERCERO Y VOCAL SUPLENTE CUARTO, por terminación de mandatos.
 - b) Revisores de Cuentas por dos años de mandato: Revisor de Cuentas Titular 1 y Revisor de Cuentas Suplente 1°, por terminación de mandatos.
7. Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria

8. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de cuentas

Dugaldo Daniel Ferreyra, *Secretario*
Luis Omar Galassi, *Presidente*

R.N°: 180.837

E: 13/11/19

— >*< —

GASTRONOMICA DEL NEA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gastronómica del NEA S.A. a la Asamblea general Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2019, a las 16:30 horas en primera convocatoria. en su sede de la calle Donovan 21, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que, hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 17:30 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de accionistas que suscribirán, el acta.
- 2) Consideración de la memoria y demás documentación establecida por el artículo 234. inciso 1) de la ley general de sociedades correspondientes al ejercicio económico N°17 cerrado el 31 de mayo de 2019
- 3) Consideración de los honorarios del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019.
- 4) Consideración de la gestión del Director.

Esteban Rolando Aguirre
Presidente

R.N°: 180.844

E:15/11 V:25/11/19

— >*< —

ASOCIACIÓN CIVIL FUTBOL CLUB PABELLÓN ARGENTINO

Las Palmas - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores socios, la Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL FUTBOL CLUB PABELLÓN ARGENTINO - CUIT 30-71030694-6, tiene el agrados de invitar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 30 de noviembre del 2019 en las instalaciones de nuestra entidad, sito en Héroes Malvinas Argentina S/N, Las Palmas a partir de las 20:00 hs, a fin de desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior
- 2) Designación de los socios asambleístas la firma del libro
- 3) Lectura y consideración de la memoria y estados contables de los ejercicios finalizados el 31/12/2017 y 31/12/2018
- 4) Informe de los Revisores de Cuenta
- 5) Renovación total de la comisión por finalización de mandato

Hugo Edgardo Lescano
Presidente

R.N°: 180.848

E: 13/11/19

— >*< —

SEFECHA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el Directorio de SEFECHA S.A. convoca la los

señores socios a celebrar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día jueves 12 de diciembre en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco, a las 9,00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
- 2) Ratificación y/o designación de los miembros del Directorio.
- 3) Ratificación y/o designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Temas varios.

Fabián Orlando Moran

Presidente

R.N°: 180.849

E: 13/11 V: 25/11/19

— >*< —

ASOCIACION DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DEL CHACO (A.T.O.CH.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Traumatología y Ortopedia del Chaco (A.T.O.CH.) CUIT N° 33-0922023-9 convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes 26 de Noviembre de 2019 a las 20:30 Hs. en la sede social de Julio A. Roca 1010 1° E, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
2. Explicación sobre el motivo de llamado a Asamblea fuera de término.
Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de marzo de 2019
3. Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Ética y Disciplina por finalización de mandato

Dr. González, Ernesto Pablo, *Secretario*

Dr. Stefanizzi, Julio Enrique, *Presidente*

R.N°: 180.859

E: 13/11/19